

36
1040
OPF



CONGRESO MUNDIAL VASCO

(DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 1º DE OCTUBRE DE 1956)

TARJETA PROVISIONAL DE CONGRESISTA

Señor ..D. Manuel..de Irujo

7

París, Febrero de 1956.

NOTA : Esta tarjeta, que acredita la inscripción del titular como miembro del CONGRESO MUNDIAL VASCO, será canjeada, al ser abierto el Congreso, por la carta definitiva que asegurará el pleno ejercicio de los derechos de CONGRESISTA.



EUSKEL - BATZAR OROKARRA

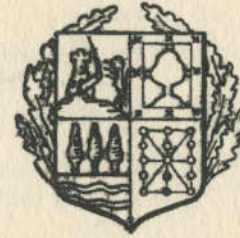
(1956'KO IRAILLA'REN 23 ETA URRILLAREN 1'GO ARTEAN)

ALDI BATERAKO BATZARKIDE'AREN TXARTELA

..Irujo. taf. Imanol. jauna N^o 000007

Paris'en 1956'ko Otsaila'n.

OARRA : Aldi baterako txartel onek, bertan agertzen dan izendakoa EUSKEL-BATZAR OROKARRA'rako kidegai dala adierazten du. Batzarra idekitzerakoan beste gutun bateaz aldatua izango da ; azkenengo au BATZARKIDE'aren eskubideen agerkalaz erabiltzeko.



CONGRESO MUNDIAL VASCO



23 de Septiembre a 1.º de Octubre de 1956
PARIS

Salones del Hotel Palais d'Orsay
(Quai Anatole France n° 9)



Le President

Le Vice-President

Le Secrétaire

Lein Kida Leizola

Jaaskin J. Beltrame

Le Secrétaire Général

Domingo, día 23.	Recepción de los Congresistas y lunch en la Delegación Vasca de París (50, rue Singer), de 6 a 8 de la tarde.	Jueves, día 27. A las 9 y media de la mañana.	Sección cultural. — Exposición de la ponencia y sus trabajos. Lectura o explicación de las comunicaciones presentadas. Debate general.
Lunes, día 24. A las 9 y media de la mañana.	Sesión plenaria de inauguración del Congreso Mundial Vasco. Saludo del Presidente del Gobierno Vasco. Constitución de la Mesa del Congreso, y lectura del Reglamento interior. Exposición de la obra y gestión del Gobierno Vasco (1936-1936), por el Presidente D. José Antonio de Aguirre. Continuación de los trabajos de la Sesión plenaria. Debate general.	A las 3 y media de la tarde.	Continuación de los trabajos de la Sección cultural. Reunión, en su caso, de la Comisión Cultural. Recomendaciones de la Sección.
A las 3 y media de la tarde.		Viernes, día 28. A las 9 y media de la mañana.	Sección « Los Vascos en el Mundo ». — Exposición de la ponencia y sus trabajos. Lectura o explicación de las comunicaciones. Debate general.
Martes, día 25. A las 9 y media de la mañana.	Sección política. — Exposición de los trabajos de la Ponencia. Lectura o explicación de comunicaciones presentadas. Debate general. Siguen los trabajos de la Sección política. Reunión, en su caso, de la Comisión política. Recomendaciones de la Sección.	A las 3 y media de la tarde.	Continuación de los trabajos de la Sección « Los Vascos en el Mundo ». Reunión, en su caso, de la Comisión correspondiente a esta Sección. Recomendaciones de la Sección.
A las 3 y media de la tarde.		Sábado, día 29. A las 11 de la mañana.	Clausura del Congreso. Conclusiones y recomendaciones del Congreso. Discurso de clausura.
Miércoles, día 26. A las 9 y media de la mañana.	Sección social-económica. — Exposición de los trabajos de la ponencia. Lectura o explicación de las comunicaciones presentadas. Debate general. Continuación de los trabajos de la Sección social-económica. Reunión, en su caso, de la Comisión social-económica. Recomendaciones de la Sección.	Domingo, día 30.	Festival Folklórico en el Frontón de París.
A las 3 y media de la tarde.		Lunes, día 1° octubre.	Conmemoración del XX° aniversario de la proclamación del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Recepción en la Delegación Vasca, de 6 a 8 de la tarde.

NOTA. — El Congreso ofrecerá un banquete a las personalidades extranjeras y miembros de la Liga Internacional de Amigos de los Vascos que se han distinguido por sus atenciones con nuestros compatriotas. Los detalles correspondientes a fecha e inscripción, serán comunicados oportunamente a los Congresistas.

Los grupos folklóricos vascos de París han ofrecido su concurso generoso y participarán en diversos actos con motivo del Congreso.



CONGRESO MUNDIAL VASCO

Instrucción general

Dirigimos esta Instrucción general a las Delegaciones del Gobierno Vasco y a personalidades y asociaciones vascas representativas, para explicar los motivos que han impulsado a lanzar la convocatoria de un Congreso Mundial Vasco y las finalidades que con tal reunión se pretenden. Anunciado el proyecto en el Mensaje de Gabon último, sólo se enunciaron allí nuestros propósitos en forma muy general como correspondía a la naturaleza del documento.

Animados por la acogida que la iniciativa ha merecido, queremos ahora extendernos en más detalles para que la empresa obtenga la mayor adhesión de todos los vascos y, en consecuencia, suscite la eficaz colaboración que asegure el éxito.

En primer lugar, se ha llamado Mundial al Congreso para indicar su carácter universal y también para llamar la atención de todos, aún de los más remisos, ante lo ambicioso de su nombre. Al ser universal se desea tratar el problema vasco en forma global, estudiando todas las facetas que encierra nuestra vida nacional. Por esta razón correspondía al Gobierno Vasco convocarlo, pues, al ser la representación legítima de nuestro pueblo y estar por encima de los grupos, su llamamiento se dirige a todos los ciudadanos, constituyendo así una garantía de imparcialidad exenta de partidismo.

También merece el Congreso el calificativo de Mundial porque tratamos de reunir en él representaciones de los vascos de todos los matices, de todas las ideologías, de todas las clases y profesiones, residan actualmente en la patria o en cualquier país del mundo donde los hayan llevado bien la emigración política, bien motivos distintos y tal vez anteriores de orden económico o de carácter privado.

El Gobierno ha estimado que ha transcurrido desde su proclamación el tiempo suficiente que aconseja la organización de una asamblea de la amplitud de la que en su día se reunirá en París.

Hemos vivido años de inquietudes y de turbaciones. Desde 1936 hasta hoy ha surgido una nueva generación cuyos sentimientos y opiniones es del más alto interés conocer y pulsar. Nada mejor que propiciar las ocasiones y abrir el cauce correspondiente para que nuestra juventud contraste en forma ordenada sus ideas con los veteranos y se establezca la sucesión armónica entre las generaciones que han servido y van a servir la misma causa. Por otra parte la dispersión que ha producido el exilio, la inactividad impuesta forzosamente a nuestros compatriotas que viven en Euzkadi y la separación física de éstos con los del exterior, aconseja con urgencia la celebración del Congreso, donde se compulsen las experiencias de los que viven dentro del País con las de los que residen en el extranjero, a fin de obtener útiles conclusiones que permitan continuar en la inteligencia más perfecta el camino común. Además, hay problemas vivos de naturaleza humana que pertenecen a la preocupación de cada día, que sólo podrán ser debidamente examinados si se escuchan las opiniones de nuestros hermanos de Euzkadi que, por vivir allí, nos dirán lo que existe, lo que falta y lo que es necesario sustituir o

restaurar. La experiencia de los que han vivido en el exterior será entonces mucho más útil porque la confrontación de ideas y de propósitos será efectuada sobre realidades vividas en el propio País.

El Gobierno, al convocar el Congreso y asumir su dirección, por los motivos de orden y representación arriba indicados, no pretende imponer iniciativa forzada de clase alguna, antes bien quiere desde ahora recibir cuantas ideas, sugerencias y proyectos útiles sean posibles, y agradecerá siempre las enseñanzas, los consejos y aún las críticas hechas con fines constructivos por parte de nuestros compatriotas, siguiendo las normas de libertad democrática propias de nuestro pueblo. Pero toda discusión requiere un método y el Gobierno desea que la organización del Congreso sea lo más perfecta posible y que la amplia consulta a la que llama a su pueblo se desarrolle en la forma ejemplar propia del sentido de responsabilidad de nuestros compatriotas.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, el Congreso habrá de dirigir su atención a tres épocas fundamentales :

— El PASADO reciente de nuestro pueblo, a cuyo efecto ha acordado confeccionar un Libro Blanco, en el que conste toda la actuación del Gobierno de Euzkadi y de su pueblo desde la constitución en Guernica hasta hoy. El Libro Blanco debe estar confeccionado y publicado antes de la celebración del Congreso.

— El PRESENTE, es decir, el examen de las circunstancias y hechos en que se desenvuelve la vida política de Euzkadi y, en consecuencia, la acción aconsejable, la colaboración colectiva y sus formas, así como los problemas anejos a esa situación.

— El FUTURO, estudiando con sentido realista todo aquello que un país que quiere gobernarse a sí mismo debe saber explicar y proponer a la consideración de sus ciudadanos.

El LIBRO BLANCO, que contendrá la actuación del Gobierno y del pueblo vascos en estos años cruciales de su historia, ha de ser confeccionado con la ayuda de todos los que, en una u otra forma, tomaron parte en sus actividades o fueron actores en los acontecimientos pasados.

Bástenos hoy, como primera indicación, invitar a todos al recuerdo, sin perjuicio de que, en sucesivas circulares, se envíe nota de materias detalladas que servirán de guía a modo de cuestionarios y cuyas contestaciones y comunicaciones escritas servirán al Gobierno de valiosa ayuda en la confección del Libro Blanco.

La época de la guerra, la organización de todos los servicios gubernamentales, desde el ejército y su composición hasta sus servicios auxiliares de intendencia, sanidad militar, industrias de guerra, aprovisionamientos, etc., etc.; el comercio y el abastecimiento a la población militar y civil, su organización y resultados; la sanidad civil y la asistencia a la población propia y a la refugiada; el trabajo, la industria civil, la agricultura y los transportes; la Marina Mercante y la flota pesquera; la cultura, con todos los establecimientos de enseñanza incluida la Universidad Vasca; las finanzas en su relación con todas las materias anteriores y otras muchas, con su ordenamiento bancario, emisión de moneda, comercio exterior, etc., etc., son temas que, aún expresados en forma general, pueden servir en esta primera comunicación para avivar el recuerdo de quienes fueron actores o colaboradores en todas estas actividades, para que, puestos al trabajo, comiencen a preparar las comunicaciones concretas, las cuales, todas juntas y debidamente ordenadas, habrán de constituir la base del Libro Blanco. Asimismo, toda la labor realizada en las Delegaciones de Barcelona, Madrid, Bayona, París, Londres, etc., en muchas de las materias referidas, y más tarde en las múltiples Delegaciones del exilio, referente a nuestra organización de asistencia en refugios y hospitales, instituciones escolares, en colonias de niños acogidos en el extranjero, son temas de necesaria recordación. El examen de la labor política, aunque esté en la mente de todos, debe también ser parte del contenido del LIBRO BLANCO.

Refiriéndonos al PRESENTE, no estará de más que recordemos sin cesar los males que la situación actual trae al País, traducidos en una falta de libertad que deseduca al pueblo y principalmente a las generaciones jóvenes sumidas en una atonía espiritual perniciosa, carentes de los estímulos morales que el diálogo favorece y la noble competencia de las ideas pone de manifiesto instruyendo a las masas populares.

Hay que examinar, además, el PRESENTE para estudiar la táctica mejor que ponga tope a la desvasquización del País, para mejorar la organización actual con la colaboración de todos los vascos del mundo, estudiando muy principalmente los proyectos que nuestros hermanos de América presenten para que el esfuerzo colectivo sea cada día más fecundo. Esta preocupación por el presente debe retener la atención de todos y constituirá, a la luz que refleje la situación existente en Euzkadi, una de las más útiles confrontaciones que el Congreso persigue.

Mirando al FUTURO, el Congreso tiene por objeto recoger la opinión de todos por medio de trabajos bien meditados sobre los múltiples temas y problemas que debe atender un pueblo que quiere restaurar la libertad y, con ella, su gobierno propio. El Gobierno de Euzkadi está elaborando una nutrida lista de materias concretas, a cuyo estudio llama a cuantos se juzguen preparados, según su capacidad y su calidad profesional. El Gobierno, al formular el programa detallado, se basará en las facultades contenidas en el Estatuto de Autonomía que le dió nacimiento. Este es el programa legal común de nuestra coalición democrática y constituye técnicamente una base utilísima. La libertad de opinión y expresión de los participantes en el Congreso no será, sin embargo, coartada, con el fin de que sean expuestas aquellas ideas o proyectos prácticos que, mirando al futuro, signifiquen un avance y merezcan la especial consideración de la Asamblea.

Todo este contenido de trabajo quedará encajado en las tres grandes secciones en que se dividirá al Congreso :

1a.) SECCION POLITICA que se ocupará no sólo de las modalidades de nuestra lucha democrática por la restauración de la libertad, sino que estudiará, mirando al futuro, la ordenación interior del país y su relación con las entidades superiores estatales o supra-estatales cuya regulación consta tanto en el articulado estatutario como en otros proyectos que amplían la materia. En la estructuración interior tendrá importancia todo el amplio tema de la administración en todas sus ramas, comenzando por los Municipios y por la fijación de las bases electorales respectivas para la designación de los representantes locales, provinciales o del Parlamento vasco.

2a.) SECCION SOCIAL-ECONOMICA que abarcará, entre otras materias de importancia, las actividades protectoras de la existencia individual y colectiva tales como la Sanidad y la Higiene, la Seguridad Social, la Protección a la Infancia, a la Maternidad, el problema de la vivienda, del Urbanismo, de la Ordenación del Suelo, el sistema tributario y otros que deben retener la atención de nuestros técnicos en esas disciplinas.

La cuestión social, ligada a la vida económica en todos sus aspectos industrial, comercial, gremial, bancario, etc., debe asimismo ser estudiada comparando lo que en Euzkadi existe con las posibilidades de implantación de lo que el progreso ha instaurado en los pueblos más adelantados. Un estudio de nuestra vida y de nuestra capacidad agrícolas y marítimas, será materia apta para que los especialistas residentes en el interior y en el exterior comparen sus puntos de vista y estudien programas para el futuro.

3a.) SECCION CULTURAL donde la enseñanza en su amplia acepción, desde la escuela primaria a la Universidad, y la cultura vasca, especialmente, han de ser materia fundamental que despierte la responsabilidad de todos los entendidos y preocupados por la suerte de este importantísimo aspecto de la vida colectiva tan decisivo en el futuro de nuestro pueblo.

Todas estas indicaciones no son sino un adelanto del programa que ha de desarrollar un Congreso de la naturaleza del que se convoca, para que su resultado sea

el más completo y el más eficaz posible. No tienen estas indicaciones temerarias otra finalidad que la de remover inquietudes y el sentido de patriotismo de los que están obligados a colaborar con su experiencia y saber. Esta instrucción quiere provocar entre los vascos un clima de responsable actitud ante el presente y el futuro de nuestro pueblo. Del empeño de todos en el trabajo saldrán las conclusiones de esperanza.

TRES GRANDES PONENCIAS GENERALES iniciarán las discusiones y resumirán los trabajos de cada sección. Un número prudente de **SUB-PONENCIAS** serán confiadas a personas que, por su especialidad, puedan tratar los temas con competencia dentro de un ordenado método de discusión, haciendo así posible en cada Sección la pluralidad de criterios y hasta de orientaciones dentro del marco de libertad que el Congreso ofrece a los espíritus democráticos y constructivos que colaborarán en sus tareas.

Las **COMUNICACIONES** serán trabajos que libremente pueden enviar todos los vascos sobre las materias de su predilección y conocimiento, que serán recibidas por la Mesa del Congreso y discutidas en su sección correspondiente. A esta invitación deben responder todos, pues la abundancia de la aportación favorecerá la labor de los organizadores y dará al Congreso el rango que esperamos de esta colaboración previa y abundante.

La oficina central de preparación del Congreso queda instalada en: 50, rue Singer, París (XVI^e), y en ella será vivamente apreciada toda consulta dirigida pidiendo aclaraciones o detalles o haciendo sugerencias. Las circulares que seguirán irán fijando paulatinamente los temas, cuya extensión dependerá de las iniciativas privadas y es por eso por lo que el Gobierno solicita cordialmente la colaboración de todos con el fin de que de ella surja el contenido del Congreso, verdadera manifestación de la voluntad y de la preparación de los vascos.

NORMAS PRACTICAS. — Recibida esta Instrucción general, aconsejamos a los Delegados que convoquen, si no lo han hecho ya, reuniones o asambleas a las que asistan las personas que representen entidades o que, por su situación personal y cargos representativos desempeñados anteriormente, puedan y deban colaborar en nuestros trabajos.

Estas asambleas deben constituir comités o comisiones que tengan por misión el enlace mutuo permanente y el intercambio de consultas, trabajos y comunicaciones de todas clases con la oficina central de París. Las comunicaciones y circulares de la oficina central serán transmitidas a los respectivos Delegados, quienes deben presidir los comités o comisiones nombrados en las localidades donde ellos residan y relacionarse con aquellos otros comités que puedan crearse bajo su dirección en otras localidades del país que se trate.

Estos comités tendrán también como misión la de provocar la adhesión más amplia de los vascos, estimulando a todos al cumplimiento de sus deberes respectivos.

París, enero de 1955.

JOSE ANTONIO DE AGUIRRE.



Congreso Mundial Vasco

Instrucción general

Dirigimos esta Instrucción general a las Delegaciones del Gobierno Vasco y a personalidades y asociaciones vascas representativas, para explicar los motivos que han impulsado a lanzar la convocatoria de un Congreso Mundial Vasco y las finalidades que con tal reunión se pretenden. Anunciado el proyecto en el Mensaje de Gabon último, sólo se enunciaron allí nuestros propósitos en forma muy general como correspondía a la naturaleza del documento.

Animados por la acogida que la iniciativa ha merecido, queremos ahora extendernos en más detalles para que la empresa obtenga la mayor adhesión de todos los vascos y, en consecuencia, suscite la eficaz colaboración que asegure el éxito.

En primer lugar, se ha llamado Mundial al Congreso para indicar su carácter universal y también para llamar la atención de todos, aún de los más remisos, ante lo ambicioso de su nombre. Al ser universal se desea tratar el problema vasco en forma global, estudiando todas las facetas que encierra nuestra vida nacional. Por esta razón correspondía al Gobierno Vasco convocarlo, pues, al ser la representación legítima de nuestro pueblo y estar por encima de los grupos, su llamamiento se dirige a todos los ciudadanos, constituyendo así una garantía de imparcialidad exenta de partidismo.

También merece el Congreso el calificativo de Mundial porque tratamos de reunir en él representaciones de los vascos de todos los matices, de todas las ideologías, de todas las clases y profesiones, residan actualmente en la patria o en cualquier país del mundo donde los hayan llevado bien la emigración política, bien motivos distintos y tal vez anteriores de orden económico o de carácter privado.

El Gobierno ha estimado que ha transcurrido desde su proclamación el tiempo suficiente que aconseja la organización de una asamblea de la amplitud de la que en su día se reunirá en París.

Hemos vivido años de inquietudes y de turbaciones. Desde 1936 hasta hoy ha surgido una nueva genera-

ción cuyos sentimientos y opiniones es del más alto interés conocer y pulsar. Nada mejor que propiciar las ocasiones y abrir el cauce correspondiente para que nuestra juventud contraste en forma ordenada sus ideas con los veteranos y se establezca la sucesión armónica entre las generaciones que han servido y van a servir la misma causa. Por otra parte la dispersión que ha producido el exilio, la inactividad impuesta forzosamente a nuestros compatriotas que viven en Euzkadi y la separación física de éstos con los del exterior, aconseja con urgencia la celebración del Congreso, donde se compulsen las experiencias de los que viven dentro del País con las de los que residen en el extranjero, a fin de obtener útiles conclusiones que permitan continuar en la inteligencia más perfecta el camino común. Además, hay problemas vivos de naturaleza humana que pertenecen a la preocupación de cada día, que sólo podrán ser debidamente examinados si se escuchan las opiniones de nuestros hermanos de Euzkadi que, por vivir allí, nos dirán lo que existe, lo que falta y lo que es necesario sustituir o restaurar. La experiencia de los que han vivido en el exterior será entonces mucho más útil porque la confrontación de ideas y de propósitos será efectuada sobre realidades vividas en el propio País.

El Gobierno, al convocar el Congreso y asumir su dirección, por lo motivos de orden y representación arriba indicados, no pretende imponer iniciativa forzada de clase alguna, antes bien quiere desde ahora recibir cuantas ideas, sugerencias y proyectos útiles sean posibles, y agradecerá siempre las enseñanzas, los consejos y aún las críticas hechas con fines constructivos por parte de nuestros compatriotas, siguiendo las normas hechas con fines constructivos por parte de nuestros compatriotas, siguiendo las normas de libertad democrática propias de nuestro pueblo. Pero toda discusión requiere un método y el Gobierno desea que la organización del Congreso sea lo más perfecta posible y que la amplia consulta a la que llama a su pueblo se desarrolle en la forma ejemplar propia del sentido de responsabilidad de nuestros compatriotas.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, el Congreso habrá de dirigir su atención a tres épocas fundamentales:

- El PASADO reciente de nuestro pueblo, a cuyo efecto ha acordado confeccionar un Libro Blanco, en el que conste toda la actuación del Gobierno de Euzkadi y de su pueblo desde la constitución en Guernica hasta hoy. El Libro Blanco debe estar confeccionado y publicado antes de la celebración del Congreso.
- El PRESENTE, es decir, el examen de las circunstancias y hechos en que se desenvuelve la vida política de Euzkadi y, en consecuencia, la acción aconsejable, la colaboración colectiva y sus formas, así como los problemas ajenos a esa situación.
- El FUTURO, estudiando con sentido realista todo aquello que un país que quiere gobernarse a sí mismo debe saber explicar y proponer a la consideración de sus ciudadanos.

El LIBRO BLANCO, que contendrá la actuación del Gobierno y del pueblo, vascos en estos años cruciales de su historia, ha de ser confeccionado con la ayuda de todos los que, en una u otra forma, tomaron parte en sus actividades o fueron actores en los acontecimientos pasados.

Bástenos hoy, como primera indicación, invitar a todos al recuerdo, sin perjuicio de que, en sucesivas circulares, se envíe nota de materias detalladas que servirán de guía a modo de cuestionarios y cuyas contestaciones y comunicaciones escritas servirán al Gobierno de valiosa ayuda en la confección del Libro Blanco.

La época de la guerra, la organización de todos los servicios gubernamentales, desde el ejército y su composición hasta sus servicios auxiliares de intendencia, sanidad militar, industrias de guerra, aprovisionamientos, etc., etc.; el comercio y el abastecimiento a la población militar y civil, su organización y resultados; la sanidad civil y la asistencia a la población propia y a la refugiada; el trabajo, la industria civil, la agricultura y los transportes; la Marina Mercante y la flota pesquera; la cultura, con todos los establecimientos de enseñanza incluida la Universidad Vasca; las finanzas en su relación con todas las materias anteriores y otras muchas, con su ordenamiento bancario, emisión de moneda, comercio exterior, etc., etc., son temas que, aún expresados en forma general, pueden servir en esta primera comunicación para avivar el recuerdo de quienes fueron actores o colaboradores en todas estas actividades, para que, puestos al trabajo, comiencen a preparar las comunicaciones concretas, las cuales, todas juntas y debidamente ordenadas, habrán de constituir la base del Libro Blanco. Asimismo, toda la labor realizada en las Delegaciones de Barcelona, Madrid, Bayona, París, Londres, etc., en muchas de las materias referidas, y más tarde en las múltiples Delegaciones del exilio, referente a nuestra organización de asistencia en refugios y hospitales, instituciones escolares, en colonias de niños acogidos en el extranjero, son temas de necesaria recordación. El examen de la labor política, aunque esté en la mente de

todos, debe también ser parte del contenido del LIBRO BLANCO.

Refiriéndonos al PRESENTE, no estará de más que recordemos sin cesar los males que la situación actual trae al País, traducidos en una falta de libertad que deseduca al pueblo y principalmente a las generaciones jóvenes sumidas en una atonía espiritual perniciosa, carentes de los estímulos morales que el diálogo favorece y la noble competencia de las ideas pone de manifiesto instruyendo a las masas populares.

Hay que examinar, además, el PRESENTE para estudiar la táctica mejor que ponga tope a la desvasquización del País, para mejorar la organización actual con la colaboración de todos los vascos del mundo, estudiando muy principalmente los proyectos que nuestros hermanos de América presenten para que el esfuerzo colectivo sea cada día más fecundo. Esta preocupación por el presente debe retener la atención de todos y constituirá, a la luz que refleje la situación existente en Euzkadi, una de las más útiles confrontaciones que el Congreso persigue.

Mirando al FUTURO, el Congreso tiene por objeto recoger la opinión de todos por medio de trabajos bien meditados sobre los múltiples temas y problemas que debe atender un pueblo que quiere restaurar la libertad y, con ella, su gobierno propio. El Gobierno de Euzkadi está elaborando una nutrida lista de materias concretas, a cuyo estudio llama a cuantos se juzguen preparados, según su capacidad y su calidad profesional. El Gobierno, al formular el programa detallado, se basará en las facultades contenidas en el Estatuto de Autonomía que le dió nacimiento. Este es el programa legal común de nuestra coalición democrática y constituye técnicamente una base utilísima. La libertad de opiniones y expresión de los participantes en el Congreso no será, sin embargo, coartada, con el fin de que sean expuestas aquellas ideas o proyectos prácticos que, mirando al futuro, signifiquen un avance y merezcan la especial consideración de la Asamblea.

Todo este contenido de trabajo quedará encajado en las tres grandes secciones en que se dividirá al Congreso:

1a.) SECCION POLITICA que se ocupará no sólo de las modalidades de nuestra lucha democrática por la restauración de la libertad, sino que estudiará, mirando al futuro, la ordenación interior del país y su relación con las entidades superiores estatales o supra-estatales cuya regulación consta tanto en el articulado estatutario como en otros proyectos que amplían la materia. En la estructuración interior tendrá importancia todo el amplio tema de la administración en todas sus ramas, comenzando por los Municipios y por la fijación de las bases electorales respectivas para la designación de los representantes locales, provinciales o del Parlamento vasco.

2a.) SECCION SOCIAL-ECONOMICA que abarcará, entre otras materias de importancia, las actividades protectoras de la existencia individual y colectiva tales como la Sanidad y la Higiene, la Seguridad Social, la Protección a la Infancia, a la Maternidad, el problema

de la vivienda, del Urbanismo, de la Ordenación del Suelo, el sistema tributario y otros que deben retener la atención de nuestros técnicos en esas disciplinas.

La cuestión social, ligada a la vida económica en todos sus aspectos industrial, comercial, gremial, bancario, etc., debe asimismo ser estudiada comparando lo que en Euzkadi existe con las posibilidades de implantación de lo que el progreso ha instaurado en los pueblos más adelantados. Un estudio de nuestra vida y de nuestra capacidad agrícolas y marítimas, será materia apta para que los especialistas residentes en el interior y en el exterior comparen sus puntos de vista y estudien programas para el futuro.

3a) SECCION CULTURAL donde la enseñanza en su amplia acepción, desde la escuela primaria a la Universidad, y la cultura vasca, especialmente, han de ser materia fundamental que despierte la responsabilidad de todos los entendidos y preocupados por la suerte de este importantísimo aspecto de la vida colectiva tan decisivo en el futuro de nuestro pueblo.

Todas estas indicaciones no son sino un adelanto del programa que ha de desarrollar un Congreso de la naturaleza del que se convoca, para que su resultado sea el más completo y el más eficaz posible. No tienen estas indicaciones temáticas otra finalidad que la de remover inquietudes y el sentido de patriotismo de los que están obligados a colaborar con su experiencia y saber. Esta instrucción quiere provocar entre los vascos un clima de responsable actitud ante el presente y el futuro de nuestro pueblo. Del empeño de todos en el trabajo saldrán las conclusiones de esperanzas.

TRES GRANDES PONENCIAS GENERALES iniciarán las discusiones y resumirán los trabajos de cada sección. Un número prudente de SUB-PONENCIAS serán confiadas a personas que, por su especialidad, puedan tratar los temas con competencias dentro de un ordenado método de discusión, haciendo así posible en cada Sección la pluralidad de criterios y hasta de orientaciones dentro del marco de libertad que el Congreso ofrece a los espíritus democráticos y constructivos que colaborarán en sus tareas.

Las COMUNICACIONES serán trabajos que libremente pueden enviar todos los vascos sobre las materias de su predilección y conocimiento, que serán recibidas por la Mesa del Congreso y discutidas en su sección correspondiente. A esta invitación deben responder todos, pues la abundancia de la aportación favorecerá la labor de los organizadores y dará al Congreso el rango que esperamos de esta colaboración previa y abundante.

La oficina central de preparación del Congreso queda instalada en: 50, rue Singer, París (XVI^o), y en ella será vivamente apreciada toda consulta dirigida pidiendo aclaraciones o detalles o haciendo sugerencias. Las circulares que seguirán fijando paulatinamente los temas, cuya extensión dependerá de las iniciativas privadas y es por eso por lo que el Gobierno solicita cordialmente la colaboración de todos con el fin de que de ella surja el contenido del Congreso, verdadera manifestación de la voluntad y de la preparación de los vascos.

NORMAS PRACTICAS.—Recibida esta Instrucción general, aconsejamos a los Delegados que convoquen, si no lo han hecho ya, reuniones o asambleas a las que asistan las personas que representen entidades o que, por su situación personal y cargos representativos desempeñados anteriormente, puedan y deban colaborar en nuestros trabajos.

Estas asambleas deben constituir comités o comisiones que tengan por misión el enlace mutuo permanente y el intercambio de consultas, trabajos y comunicaciones de todas clases con la oficina central de París. Las comunicaciones y circulares de la oficina central serán transmitidas a los respectivos Delegados, quienes deben presidir los comités o comisiones nombrados en las localidades donde ellos residan y relacionarse con aquellos otros comités que puedan crearse bajo su dirección en otras localidades del país que se trate.

Estos comités tendrán también como misión la de provocar la adhesión más amplia de los vascos, estimulando a todos al cumplimiento de sus deberes respectivos.

París enero de 1955.

JOSE · ANTONIO · DE · AGUIRRE

42

Sumazio

	Págs.
A. — SECCION POLITICA :	
Situación presente	2
Estudio y proyecto para el futuro	4
B. — SECCION SOCIAL-ECONOMICA :	
Situación presente	8
Problemas del porvenir	13
C. — SECCION CULTURAL :	
Situación actual	17
Estudio y proyectos para el futuro	18
D. — SECCION ESPECIAL :	
Los vascos en el mundo : Exposición y proyectos.	20
LA ASAMBLEA DE FILOLOGOS Y EUSKERO-LOGOS. Discusión general. Conclusiones	20

Cuestionario para el estudio de la situación de Euzkadi

Para conocer adecuadamente la situación general de Euzkadi en el momento actual y adoptar aquellas medidas o resoluciones que exige nuestra actuación, conviene estudiar en la forma más detallada posible el estado real del país en su sentido espiritual y material, así como la reacción de los vascos ante los diferentes problemas políticos, sociales, económicos o culturales que en una u otra forma influyen en la vida de nuestro pueblo.

La posición o la respuesta a tantos y tan diferentes aspectos de la vida vasca puede ser distinta, o por lo menos de matiz variado, según sea el opinante persona perteneciente a las generaciones anteriores a 1936 o pertenezca a las nuevas generaciones nacidas en aquella época o en las posteriores. La guerra de 1936 ha marcado sin duda en la manera de ser de nuestro pueblo una fisonomía especial que conviene examinar con cuidado para que las propuestas que se eleven, y en su día las conclusiones que se recomienden sean las más ajustadas a la realidad de nuestros deseos. En este examen y constatación quisiéramos que las comunicaciones de quienes viven en el interior del país fueran abundantes y precisas, teniendo en cuenta que serán redactadas en el suelo patrio sobre problemas vividos todos los días. El sello de su autenticidad será un guión orientador de utilísimo provecho para las labores del Congreso.

Por otra parte, se ha producido en los últimos años una emigración vasca de intensidad poco común y sobre todo de nuevo signo, al no ser como las inmediatamente anteriores de carácter exclusivamente económico. La emigración ha llevado consigo el recuerdo del sufrimiento, la lealtad a sus convicciones ideológicas y una preparación intelectual y técnica que ha dado resultados provechosos en diferentes países en los que se ha establecido. Escuchar sus testimonios será, asimismo, de gran utilidad y de fuerza aleccionadora.

De aquí que la respuesta a los diferentes problemas que a continuación se detallan será sin duda distinta y matizada porque influirán muy diversos factores espirituales, materiales y hasta geográficos que, completándose mutuamente, pueden darnos la más exacta fisonomía posible de la actual situación espiritual y material de nuestro pueblo.

Este cuestionario, que es solamente indicativo, puede y debe ser completado por nuestros comunicantes con nuevos planteamientos y problemas.

Seguimos en la exposición de materias el método acordado, dividiendo el trabajo en los tres órdenes: político, social-económico y cultural, encuadrado cada uno de ellos en su sección correspondiente.

En cada una de estas Secciones se encontrarán aspectos diferentes de un mismo problema.

A) Sección política

(SITUACION PRESENTE).

El País Vasco vive sin libertad política, contra su voluntad y su tradición. Siglos de ejercicio ordenado de la libertad crearon en nuestro pueblo un concepto democrático de la vida que fué consagrado por las páginas inmortales de nuestros Códigos forales. En 1839 y en 1876 quedaron abolidas las libertades históricas. En 1936, una Autonomía política legalmente obtenida permitió a los vascos recobrar una parte no desdeñable de su gobierno propio. Todo fué abolido por la dictadura imperante en el Estado español. Los vascos defendieron su libertad en los campos de batalla, y aunque momentáneamente vencidos, siguen luchando por la libertad con su Gobierno propio al frente.

1. — Después de cuatro lustros de dictadura totalitaria, ¿cuáles son los efectos producidos en la fisonomía tradicional del país?

¿ La dictadura ha logrado sustituir el sentido democrático popular ?

¿ Ha aceptado el pueblo en algún momento el sistema dictatorial o su doctrina ?

¿ Sigue fiel el pueblo al espíritu de las antiguas formaciones políticas y sindicales vascas ?

¿ Cuáles son las variaciones que se perciben si existen definidas con alguna claridad ?

¿ Han pasado, o continúan aún los efectos de la represión ?

¿Cuál es la reacción popular ante la dictadura ?

¿ Cuáles son las corrientes ideológicas que el pueblo sigue o anhela en el presente ?

Si existe desengaño o inacción, como por algunos se sostiene ; ¿ se refiere este estado espiritual tanto al pueblo en general como a los núcleos selectos del

país ? ¿ Son sus causas razones de impotencia o también obedece la desilusión a la forma en que se llevó la dirección de la causa democrática en la guerra y en la post-guerra ?

¿Cuál sería la reacción popular si el país recobrara hoy la libertad política ? ¿ Se inclinaría por el actual régimen o favorecería uno de carácter democrático ?

¿Cuál es la reacción ante la forma republicana en el Estado español ?

¿ En el terreno vasco la fórmula del Estatuto autonómico de Euzkadi serviría de aglutinante para lograr la adhesión mayoritaria del pueblo vasco teniendo en cuenta la situación presente ?

Si no es ésta la fórmula apetecida, ¿ cuál podría servir para recoger en forma inequívocamente mayoritaria la opinión libre vasca ?

Compárese la situación actual de instituciones políticas impuestas y autoridades nombradas por el poder dictatorial con la elección libre de sus mandatarios ejercida siempre por los vascos. La imposición dictatorial impide la iniciativa y el progreso del País. ¿Cuál es la reacción ante situación tan humillante ?

Efectos políticos, administrativos y sociales de la actual centralización.

La representación del poder central y sus atribuciones en el actual sistema.

Las Diputaciones vascas. Su autoridad, su jurisdicción y su eficacia actuales.

La vida municipal. Sus restricciones y consecuencias.

Influencia de la centralización en las entidades oficiales o autónomas de Beneficencia, de ahorro, de cultura, en los Colegios profesionales, en la vida intelectual y otros sectores del ejercicio ciudadano.

El Concierto Económico y el Convenio con Navarra. Consecuencias de la supresión del Concierto Económico en Guipúzcoa y Vizcaya. Estudio del régimen actual en Alava y Navarra.

Situación de los servicios públicos a cargo del Estado, de las Diputaciones y de los Municipios.

Disociación de la hermandad vasca en la vida oficial. Sus consecuencias.

¿ Subsiste la moralidad administrativa ? ¿ Sanciona el pueblo los abusos cuando son conocidos ? ¿ Surte efecto la crítica ciudadana ?

¿ Se ha creado un clima nuevo para apreciar la moralidad en el ejercicio de los cargos públicos ? ¿ Se ha perdido la tradición de honradez administrativa que era patrimonio general en el país ?

Restaurada la libertad y la oposición política libre, los núcleos democráticos hasta hoy activos, ¿ verán reforzada su autoridad por la adhesión popular ? ¿ Cómo debe incrementarse ?

¿ Existe solidaridad y colaboración entre las diversas organizaciones democráticas, políticas y sindicales ? ¿ Cómo deben subsanarse los defectos y cuáles son los métodos u organización mejores

para promover una relación más eficaz entre ellas ?

2. — Refiriéndose a los jóvenes : ¿ cuál es su reacción ante el pasado ?

¿ Lo conocen, lo comentan ?

¿Cuál es su reacción ante el futuro ?

¿ Sienten la falta de la libertad ? ¿ Cuáles son sus aspiraciones ? ¿ Sienten la necesidad de una mayor justicia social ?

¿ Saben que el Gobierno Vasco, elegido hace 20 años bajo el Arbol de Guernica está en pie aglutinando la lucha de los vascos por la libertad ? ¿ Saben que los partidos políticos vascos mantienen sus cuadros actuando con firmeza ? ¿ Conoce la labor del Gobierno vasco y de los vascos exilados ? ¿ Le interesa ? ¿ La enjuicia ?

El descrédito de la democracia perseguida incesantemente por el régimen, ¿ ha hecho mella en sus espíritus ? ¿Cuál es el efecto que produce la prensa oficial y controlada ante los jóvenes ?

¿ Qué efecto consigue la organización oficial encuadrada en marcos totalitarios ?

¿ La juventud conoce nuestra historia de libertad ? ¿ Conoce nuestro antiguo derecho y nuestras leyes ? ¿ Conoce nuestra historia reciente ? ¿ Sigue el curso de la vida internacional ? ¿ Le interesan los diversos planos de organización europea y mundial ? ¿ Tiene inquietud por los movimientos políticos, filosóficos, literarios, artísticos, que se desarrollan actualmente en el extranjero ?

¿ Tiene interés por incorporar la vida vasca a la vida del mundo, en un régimen de libertad ?

Información. — ¿ Cuáles son las necesidades de información y cuáles los mejores medios ? ¿ Libros, periódicos, hojas volantes, etc. ?

Ante la imposibilidad física de disponer de los medios y facilidades para una propaganda intensa en la medida que sería necesario, ¿ cuáles son los métodos a seguir para informar, instruir y enervorizar en la medida más amplia posible a la juventud ? ¿ Cuáles los medios más eficaces para mantener convenientemente enterado al pueblo en general y provocar una mística de unión y reivindicación de libertad ?

3. — La emigración ha producido una variante al desplazar a muchos vascos a tierras de fisonomía y hasta de lenguaje diferente. ¿Cuál es el efecto producido por la dispersión obligada de los vascos ? ¿ Cómo mantiene su espíritu en el país donde viven ? ¿ Se mantiene viva allí la unión entre los vascos ?

¿Cuál es el aporte práctico que las colectividades vascas esparcidas por el mundo pueden ofrecer hoy a la lucha por la libertad ? ¿ Cuáles son los sistemas o modalidades mejores para conseguirlo ?

¿ Cómo se mantiene la juventud que no conoce a la Patria o salió de ella

con muy pocos años ? ¿ Cuáles son los efectos principales que ha producido entre los jóvenes el contacto con nuevos pueblos y diferentes costumbres ? ¿ Asimilan el nuevo espíritu olvidando el de su pueblo de origen ? ¿ Mantienen contacto con los jóvenes vascos de otros países y principalmente con los de Euzkadi ?

4. — Problemas prácticos que suscitan estas influencias mirando a las necesidades de nuestra presente situación de lucha. Llamar a la responsabilidad de quienes en el interior del país no cumplen con su deber, principalmente aquellos que por su situación económica deben ayudar a quienes trabajan. Relación y auxilio constante al interior. Deben frecuentarse dentro y fuera del País, según los casos, el intercambio, los

viajes ; la propaganda oral y escrita, los centros de recreo o las organizaciones que las suplan, las sociedades culturales de toda clase, las organizaciones de jóvenes ; el apoyo económico creciente con los métodos más extensos y eficaces para lograr la contribución general, la multiplicación de libros, periódicos y revistas, la educación de las nuevas generaciones en la historia pasada y en la reciente, en las ideas democráticas y sociales, el intercambio cultural y político con el extranjero ; la acción de propaganda, proselitismo y organización, de formación de los espíritus, de resistencia a la dictadura, de ofensiva contra el régimen actual de opresión política y social ; en fin, cuantas medidas, iniciativas o sugerencias crean útiles nuestros comunicantes además de las señaladas a modo de guión.

Cuestionario para el estudio de los problemas y soluciones mirando al futuro de Euzkadi

Una vez estudiada y conocida la situación política actual en el País Vasco son tres los problemas generales que mirando al futuro puede considerar el Congreso dentro de esta misma Sección Política :

1.º — Las medidas políticas de urgencia que pueden ser exigidas por el estado actual del País Vasco.

2.º La restauración de la libertad en Euzkadi sustituyendo o derrocando el régimen de dictadura imperante, y en su caso, estudiando las modalidades que se ofrezcan o sea necesario convenir en el periodo primero del tránsito de la dictadura a la libertad política.

3.º — La constitución de los poderes del país y de sus órganos legislativos, la de sus poderes ejecutivos con sus órganos de representación y de Gobierno, los poderes judiciales en sus diferentes jurisdicciones o instancias, y la organización de la administración desde el Municipio a la provincia o a la región respetando, y en su caso completando, el derecho existente.

Esta división corresponde estrictamente al contenido de la Sección Política a la que este Cuestionario quiere ajustarse siguiendo el orden establecido. Otros problemas adjetivos se derivarán de los principales arriba enumerados y habrá materias que por su naturaleza tengan asimismo relación con las otras Secciones, en los que va dividido el cuestionario y las labores del Congreso. Siendo indicativo y no limitativo el objeto de estos Cuestionarios, nuestros comunicantes pueden completar la materia ejercitando libremente sus derechos de propuesta y comunicación.

1.º — **Medidas políticas de urgencia.**

Supuestos los puntos de vista que los

comunicantes y el propio Congreso puedan establecer sobre la situación del País Vasco, existen problemas de urgencia que no es posible soslayar. La situación real del país acusa extrema gravedad en lo que se refiere a su perduración que reclama medidas políticas de urgencia y aplicación inmediatas anteriores a las que pueda aconsejar el periodo de sustitución del régimen actual por otra situación sea provisional o definitiva. Sin este examen emprendido con crudo realismo y decisión, no tendrá sentido el estudio de nuestro futuro mediato o inmediato.

Al pueblo vasco le ha sido impuesta una política genocida que se extiende a todos los órdenes de la vida vasca desde el espiritual y cultural al político y económico, desde la carencia de autoridad que estudie y regule los problemas humanos, hasta el premeditado trasplante de masas de población que desnaturalicen el país y agraven sus problemas cotidianos aumentando la corrupción.

El pueblo vasco ha sido puesto por sistema fuera de la coyuntura histórica que le permita renovarse y subsistir como grupo humano siguiendo su genio civil y su tradición.

Aun cuando las materias referidas están específicamente tratadas en varios apartados de este Cuestionario, su conjunto constituye una realidad política que irrita y angustia al País y que por su gravedad exige un examen y resolución previos.

— ¿ Cuáles son las medidas políticas de urgencia que desde ahora, aún antes que pueda producirse una situación diferente de la actual, deben ser adoptadas en nuestro pueblo ?

— ¿ En qué plano procede adoptar

estas medidas, en el interno vasco, en el español, en el internacional ?

— ¿Cuál es el orden de valores o sectores sobre los que ha de actuarse : el político, el económico, el sindical, el cultural, el eclesiástico, el de la resistencia civil, el de la violencia ?

— ¿Cómo debe organizarse la acción en cada uno de estos planos, y cuáles deben ser los objetivos concretos que deben acometerse en cada problema ?

— ¿Cuál es el género de actividad y propaganda que debe utilizarse por todos para llevar a conocimiento del país entero las directivas que se acuerden en relación con todos estos objetivos ?

— ¿Cuáles son las medidas mediante las cuales se haya de lograr la acción unánime o ampliamente mayoritaria del país en este programa de acciones concretas e inmediatas ?

— ¿Cuál es la ayuda inmediata moral y material que los vascos del mundo entero deben prestar a los fines indicados ? ¿Cuál es la manera de hacerla efectiva ?

2.º — La restauración de la libertad.

El Gobierno Vasco representa la última voluntad libre de Euzkadi. Ha reiterado constantemente que no desperdiciará medio alguno para que la libertad política contenida en el Estatuto de Autonomía sea restaurada en todo su vigor. Es además el programa común de las fuerzas democráticas vascas, que ratificaron esta posición en 1945, añadiendo el compromiso de acatar y sostener la voluntad que el pueblo vasco exprese libremente en su día. No resignará, en consecuencia, el Gobierno vasco su mandato, sino ante la voluntad del País expresado libremente, nunca ante la violencia sea cual sea la naturaleza del régimen que la imponga o mantenga.

Por otra parte el País Vasco consignó solemnemente en su día su protesta contra la ley de 1839 y todas aquellas que abolieron la libertad histórica vasca. Este acuerdo aclamado en la Asamblea de los municipios celebrada en Vitoria el 6 de agosto de 1933, fué incorporado al Art. 1.º del Estatuto plebiscitado el 5 de noviembre de dicho año. Estos acuerdos unánimes respondieron al espíritu con que caminó el País cuando gestionó y obtuvo el Estatuto autonómico que no significa ni prescripción ni renuncia a los derechos históricos, es decir, « la restauración foral íntegra de su régimen político administrativo » como reza el texto aprobado.

— ¿Responde esta posición práctica y doctrinal a la voluntad actual vasca y se ajusta a las necesidades de un futuro inmediato ?

— ¿Puede servir el Gobierno Vasco no sólo de bandera de reivindicación sino también como plataforma de unión mayoritaria democrática vasca ?

— ¿Qué otras soluciones políticas pueden superar eficazmente la posición mantenida hasta hoy ?

— Establecida la necesidad de la unión de las fuerzas democráticas vascas, ¿cómo debe perfeccionarse la relación actualmente existente ?

Consideraciones especiales de las organizaciones de jóvenes y las organizaciones sindicales.

— ¿Qué extensión debe tener la coalición democrática que sustituya a la dictadura en el País Vasco ?

— ¿Qué fuerzas políticas deben merecer la calificación de democráticas ?

— ¿Hasta qué sectores puede y debe llegar la inteligencia política para la implantación pacífica del régimen democrático y la restauración de la autonomía ?

— Consideración de las relaciones con el Gobierno de la República en el exilio y con la Generalidad de Cataluña.

— Si se produjera el cambio de régimen a base de un Gobierno de transición dispuesto a restablecer la expresión y la elección libres, ¿cuáles deben ser las exigencias para que la voluntad vasca sea respetada conforme a los acuerdos ya establecidos ?

— ¿Cuáles son las relaciones que deben establecerse con las fuerzas democráticas españolas y en qué condiciones y forma ?

— Consideración especial de la relación con las democracias catalana y gallega.

— ¿Hasta qué fuerzas políticas españolas debe llegar la inteligencia para la lucha contra el régimen de dictadura ?

Consideración del problema monárquico.

La Monarquía impuesta por el poder dictatorial.

El plebiscito como modo de determinación de la forma de gobierno del Estado.

La forma de gobierno del Estado y la autonomía de Euzkadi.

— Si conviene, ¿cuál debe ser la participación vasca en los gobiernos de transición si éstos se constituyen ?

— Conjugación de la existencia, finalidades y propósitos del Gobierno Vasco con la situación supuesta de un período transitorio.

Actuación de los partidos demócratas vascos en las eventualidades que acaban de enunciarse.

— Participación de los vascos esparcidos en el mundo en el logro de los propósitos de liberación. Ayuda moral, ayuda política, ayuda económica.

Organización y planes concretos.

3.º — La constitución del País.

En la Instrucción General publicada el año último anunciando la celebración del Congreso Mundial Vasco, se decía :

« El Gobierno de Euzkadi está elaborando una nutrida lista de materias concretas a cuyo estudio llama a cuantos se juzguen preparados según su capacidad y su calidad profesional. El Gobierno Vasco, al formular el programa

detallado, se basará en las facultades contenidas en el Estatuto de Autonomía que le dió nacimiento. Este es el programa legal común de nuestra coalición democrática y constituye técnicamente una base utilísima. La libertad de opinión y expresión de los participantes en el Congreso no será sin embargo coartada, con el fin de que sean expuestas aquellas ideas o proyectos prácticos que, mirando al futuro, signifiquen un avance y merezcan la especial consideración de la Asamblea ».

Período transitorio. — Las disposiciones transitorias del Estatuto de Autonomía previeron que « en tanto duren las circunstancias anormales producidas por la guerra civil » regirá el país un Gobierno elegido democráticamente (Disposición transitoria **Primera**) el cual « cuando por el restablecimiento de la normalidad, las circunstancias lo permitieran » (Disposición transitoria **Segunda**) convocaría a elecciones de diputados provinciales « con arreglo al sistema proporcional de lista y cociente ». Estos diputados elegidos en su provincia respectiva a razón de uno por cada 10.000 habitantes o fracción superior a mil, reunidos « en la casa de Juntas de Guernica », constituirán la Asamblea legislativa del País Vasco en función constituyente. (Disposición transitoria **Tercera**). Su cometido se limitará, en el plazo máximo de seis meses, a designar el poder ejecutivo o Gobierno provisional, o a sustituirlo, acordar la organización de todos los poderes del País y promulgar la ley electoral que a base del sufragio universal haya de regir en el País Vasco (Disposición transitoria **Tercera**).

— La supervivencia del Gobierno Vasco actual facilita el cumplimiento de estas disposiciones o de aquellas que las circunstancias impongan en cumplimiento de lo que es fundamento de las mismas ?

— ¿ Debe mantenerse con firmeza hasta rendir mandato ante la legítima representación popular ?

— Llegado el momento, ¿ debe ensanchar su base representativa para lograr el máximo apoyo popular ?

— ¿ Siente como base de carácter moral, civil, político y social la necesidad de una amplia reconciliación nacional que liquide la era de lucha, rencor y crimen que ha caracterizado la época dictatorial ?

— Necesaria unión del Gobierno y las organizaciones políticas y sindicales vascas para el mantenimiento del orden y el ejercicio de la justicia hasta la constitución legal de los órganos del País.

— Consideración especial de la situación de Navarra en relación con el período transitorio. Medidas a seguir, de acuerdo con Navarra, para que la unidad y la libertad política se extiendan

a todo el País mediante su incorporación voluntaria.

— Relación con los poderes provisionales del Estado español y contribución decidida para el mantenimiento del orden dentro del mismo.

El Poder legislativo.

La organización interna de los poderes del país será la « que libremente determine el mismo » (Art. 10 del Estatuto de Autonomía). Para la organización del poder legislativo o Parlamento vasco, no existen en la ley autonómica sino dos condiciones limitativas :

a) que haya, por lo menos, un representante o Diputado por cada 25.000 habitantes, siendo libre el establecer una proporción menor, y

b) que los Diputados sean elegidos por sufragio universal, directo y secreto.

— ¿Cuál debe ser la composición del Parlamento Vasco ? Su número.

— ¿Cuál es el sistema de elección ? Mayoritaria o proporcional. Sistemas mixtos.

— La elección en Colegio único. La representación parlamentaria según este sistema.

— ¿ La elección directa, puede hacerse compatible con las formas tradicionales forales ?

— ¿ Es posible combinar la existencia democrática con la simplicidad y la eficacia del funcionamiento ?

— La elección a base de Diputados provinciales de la Asamblea constituyente (Disposición transitoria **Tercera**), no ofrece un precedente para el estudio de una modalidad que desarrolle y perfeccione la práctica democrática foral ?

— Posibilidad simultánea de elección a Diputados provinciales y Diputados al Parlamento Vasco. Ejemplos en otros países.

— Ventajas e inconvenientes de una elección simultánea evitando la multiplicidad de las elecciones.

— Otras posibilidades que ofrece al País la facultad de constituirse libremente.

— ¿Cuál es la opinión de las nuevas generaciones ?

— Los Consejos técnicos para colaborar, proponer e informar al Parlamento y a la administración en las diversas materias económicas en la ejecución de las leyes sociales (Art. 20 del Estatuto plebiscitado por el País Vasco).

Este ensayo, ¿ no contribuirá a una mayor participación de la sociedad en la vida pública vasca ?

¿ No servirá para una mejor penetración entre las diversas representaciones sociales y económicas del País ?

Poder ejecutivo.

Conforme al artículo 10 del Estatuto de Autonomía, el País Vasco organizará libremente la forma en que ha de quedar constituido el poder ejecutivo, es decir, el Presidente y el Gobierno de Euzkadi. El texto autonómico sólo impone una condición, cual es que el poder

ejecutivo cuenta con la confianza del poder legislativo o Parlamento vasco. Otro precepto del mismo Art. 10 destaca la plenitud de la función presidencial. El Presidente, según este precepto, asumirá la representación del País Vasco ante el Estado y la de éste en aquellas funciones « cuya ejecución directa corresponda al Poder Central ». (Art. 10.) Además puede elegir libremente su Gobierno.

— Siendo facultad del País la libre elección del Presidente, ¿ cómo debe verificarse su designación ?, ¿ en elección directa por todo el pueblo, por compromisarios designados por el mismo, directamente por el Parlamento Vasco, o por un sistema mixto ? ¿Cuál debe ser la duración del mandato ? ¿Cuáles las garantías de su permanencia ?

— ¿Cuál es el régimen más acomodado al carácter vasco, el presidencial o el parlamentario ? Antecedentes, ventajas e inconvenientes de ambos sistemas.

— La tradición foral y la estabilidad del poder ejecutivo.

— Siendo facultad del Presidente del País la designación libre de su Gobierno y habiendo éste de contar con la confianza del Parlamento (Art. 10), ¿ cabe el establecimiento de un régimen presidencial no sujeto a las variaciones parlamentarias ? Causas de disolución del Parlamento.

— Otras fórmulas que consigan compaginar la estabilidad gubernamental y el control democrático. Doctrina establecida en las disposiciones transitorias.

— Traslado a la ley del viejo precepto tradicional de la residencia o rendición del mandato desempeñado por los gobernantes.

— Ventajas e inconvenientes del « hueco foral » y a qué cargos habría de aplicarse.

— Garantías ciudadanas y el respeto a los derechos individuales ante los posibles abusos del poder, en cuanto afectan al País Vasco y competen a su gestión. Su organización y eficacia.

— Estudio de la carta de los deberes del poder público vasco y de los de sus ciudadanos.

Poder judicial.

El art. 3.º del Estatuto de Autonomía regula las amplias facultades que al País Vasco incumben para organizar la Justicia en Euzkadi. En resumen puede decirse, que todas aquellas materias cuya legislación exclusiva corresponde al País Vasco (Art. 2 y siguientes del Estatuto), serán de la competencia de los Tribunales vascos entendiendo en última instancia el Tribunal Superior o de Casación de Euzkadi. En aquellas materias cuya legislación recae al Estado español entenderá sólo en última instancia el Tribunal Supremo del Estado. Por su parte, el País Vasco organizará

la Justicia en todas sus instancias y jurisdicciones (civil, comercial, administrativa, criminal, social), dentro del País excepto la militar y la de la Armada. Designará todos los Jueces, Magistrados y personal judicial conforme a la ley orgánica del Estado, siendo condición preferente la del conocimiento del Derecho foral y en los territorios de habla vasca, el conocimiento de la lengua del País (Art. 3.º).

El Tribunal Superior Vasco y la Justicia municipal se organizarán conforme a la ley que en su día acuerde el Parlamento Vasco (Art. 3.º).

El Ministerio Fiscal es de la incumbencia del Estado, pero el País Vasco organizará un cuerpo de letrados fiscales encargados en su nombre de la acción pública. (Art. 3.º).

— ¿Cómo debe organizarse la administración de la Justicia en Euzkadi teniendo en cuenta su idiosincrasia y necesidades ?

— Coordinación de la Justicia municipal y de los Juzgados de zona. Competencia y jurisdicciones respectivas.

— ¿ Debe entregarse a los Municipios y a los Alcaldes, como Jueces de paz, la competencia local en materia de simples faltas ?

— ¿ Se cree conveniente la separación de la justicia civil de la criminal en los Juzgados de las grandes poblaciones ?

— ¿Cuál debe ser la organización y establecimiento de nuevas Audiencias incluidas las Territoriales ?

— Establecimiento y organización del Tribunal Supremo Vasco. Sus características y composición. Su jurisdicción y autoridad sobre la Judicatura del País Vasco.

— La jurisdicción administrativa. Sus instancias hasta el Tribunal de Casación.

— La jurisdicción comercial. Los Tribunales de Comercio y su organización donde las necesidades del país lo requieran. Nuevas modalidades en su funcionamiento.

— ¿Cómo deben organizarse los Tribunales, instancias y jurisdicciones especiales en materia social, renovando métodos y procedimientos ?

— Organización de la acción pública vasca. Los letrados fiscales y el personal técnico dependiente. Enseñanzas derivadas del nombramiento y actuación del Fiscal Superior de Euzkadi.

— Coordinación de toda la Justicia de Euzkadi siguiendo métodos racionales más modernos y eficaces.

— El derecho foral y la Justicia del País Vasco.

— Legislación hipotecaria y notarial. Legislación de la propiedad rústica y urbana.

El idioma vasco en los Tribunales y Juzgados.

La organización político-administrativa del País Vasco (Orden interno).

Establecida en la Ley estatutaria la

autonomía de provincias y municipios dentro del País Vasco.

— ¿Cuál debe ser la forma que adopten las provincias o regiones vascas? Delimitación de facultades y atribuciones de las Diputaciones y del Gobierno vasco.

— ¿Su constitución debe restaurar las formas tradicionales: Cortes, Juntas Generales, Consejos Forales y Diputaciones?

— ¿Cuál debe ser su adaptación a las necesidades que impone la autonomía del País?

— El Municipio autónomo. Su organización. Las Haciendas locales. Las Mancomunidades municipales. Los Valles. Sus ordenanzas y peculiaridades.

— La participación del Municipio en la composición de las instituciones provinciales.

— Las formas tradicionales y la necesaria adaptación a los tiempos.

— Estudio de las Cuadrillas, Hermandades, Anteiglesias y concejos abiertos.

— La coordinación de todas las instituciones políticas y administrativas del País Vasco.

— La participación provincial en las funciones y prerrogativas del País Vasco. La cultura, la beneficencia, el patrimonio público, las instituciones privadas, etc.

— El Concierto Económico, la Ley Paccionada, y el Convenio de Navarra. Su adaptación a las circunstancias futuras.

— Efectos de la derogación del Concierto Económico en Guipúzcoa y Vizcaya. Restauración del Concierto Económico en dichas provincias.

— La armonización del Convenio de Navarra y el Concierto con Alava, Guipúzcoa y Vizcaya con la Hacienda vasca. Opinión de los técnicos.

— La Hacienda del País Vasco. Su organización. Métodos ajustados a las necesidades futuras.

— Consideración especial del orden público y la organización de sus fuerzas.

— Restauración de las guardias forales. Su modernización y coordinación con las fuerzas de seguridad y policía del País Vasco.

— Nuevas ideas y necesidades que se derivan de la experiencia pasada y presente.

— El Ejército y el País Vasco. Territorialidad del servicio militar.

— Consideración especial del artículo 39 del Estatuto plebiscitado.

— La tradición foral y las necesidades modernas en materia militar.

B) Sección social-económica

(SITUACION PRESENTE)

Es general el sentimiento de insatisfacción popular ante la situación social-económica de Euzkadi. ¿Obedece este sentimiento a razones fundadas en la realidad? ¿Cuáles son éstas? Para conocer mejor este problema vital conviene estudiar con una total objetividad la realidad social-económica vasca tal como ella se presenta en las circunstancias presentes. Nadie mejor que quienes viven en nuestro propio país podrán responder adecuadamente al sucinto cuestionario que sigue. La experiencia vivida en el propio suelo y las conclusiones que se derivan servirán, de ser expuestas con exactitud, de base comparativa con otros sistemas y realizaciones sociales-económicas en vigor en otros países que aquéllos que los conocen o disfrutan pueden explicar con alicionador provecho para todos.

Dividiremos este cuestionario siguiendo los sectores más importantes de la economía vasca.

1. — **La industria.** El país ha progresado materialmente. Se han multiplicado las factorías y los talleres. Esta prosperidad, ¿es real? ¿Obedece a un esfuerzo propio y a una buena inversión de capitales? ¿en qué proporción es debida esta prosperidad a la política proteccionista del Estado? ¿En qué

proporción es debida a la política de bajos salarios persistentemente mantenida por el Estado? ¿Qué influencia tiene en el desarrollo de la economía vasca el bajo nivel de vida del Estado Español? ¿El desarrollo económico del país es adecuado a las necesidades de la población? ¿Provoca una emigración por deficiencia económica? Causas y efectos. ¿Provoca una inmigración exagerada? Explicación de las causas y efectos.

¿Qué beneficios, o qué perjuicios se originan para la economía de Euzkadi de estos hechos?

La industria vasca, ¿está en condiciones de competir en el mercado libre internacional? ¿Qué clase de industria — pequeña o grande — podría hacerlo? Si no lo puede hacer, ¿cuáles son las causas?

¿Cuál es el daño, o el beneficio, que el aislamiento internacional del Estado Español ha causado a la industria vasca?

Estado actual de la industria vasca. ¿Se moderniza o permanece estacionaria?

Necesidad de establecer los datos estadísticos más precisos a este respecto.

¿Encuentra la industria facilidades de crédito por parte de la Banca?

¿ La modernización del utillaje de las empresas industriales encuentra apoyos oficiales o privados ?

¿ Es cierto, según se sostiene, que existe una ofensiva del Gobierno contra la industria vasca ? ¿ Cuáles son los fundamentos de esta afirmación ? ¿Cuál es la reacción de la industria vasca ante la política centralizadora parcial y absorbente del Estado ?

Las restricciones en la producción (Estado, Sindicatos, particulares).

Las licencias para el establecimiento de nuevas industrias.

¿ Existe en el País una política de especialización y productividad ? ¿Cuál ha sido el resultado real de las operaciones « G » y « M 1 », con vistas al incremento de la exportación ?

¿ Cuáles son las actuales perspectivas de la industria vasca ? ¿ Existe algún plan de racionalización industrial que evite las concentraciones excesivas, o que lleve a otras zonas vascas todavía puramente agrícolas los beneficios industriales ?

¿ Existen fenómenos monopolistas en el campo industrial vasco ?

La inmoralidad y el estraperlo en el campo industrial. Las ganancias ilícitas.

Efecto nocivo del ambiente de corrupción en el desarrollo industrial.

La reacción popular ante estas lacras sociales.

La vida de relación entre patronos y obreros en las factorías y talleres.

La vida de relación entre los cuadros técnicos y los obreros.

¿Cuál es la situación de la industria minera en el País Vasco ? ¿ Existe algún proyecto de estatificación de esta industria ?

¿ Se conoce la jurisprudencia existente sobre esta materia después de las realizaciones sociales verificadas en los países más progresivos de Europa ?

¿ Cuáles son las perspectivas actuales de la industria minera vasca ?

¿ Las obras públicas tienen estrecha relación con la economía del país ?

¿Cuál es la política que se sigue respecto a Euzkadi ? ¿ Qué obras públicas realiza el Estado ? ¿ Cuáles la Diputación y Ayuntamientos ?

¿Cuál es el estado de los ferrocarriles vascos o de aquellos que atraviesan territorio vasco ?

¿Cuál es el estado de las carreteras ?

¿ Se atiende convenientemente a su conservación ? ¿Cuál es la política seguida en Navarra y Alava ? ¿ Cuáles son los efectos en materia de comunicaciones sobre todo en Vizcaya y Guipúzcoa desde la supresión del Concierto económico ?

Proporción entre las obras realizadas por el Estado y aquéllas a cargo de las corporaciones vascas. Proyectos existentes en la actualidad.

2. — El Comercio.

Estado actual de las actividades co-

merciales vascas. ¿ Es mejor, o peor, que en 1936 ? Datos comparativos.

Las ganancias registradas en algunos de sus sectores, ¿ se deben a una prosperidad real o a la inflación ?

Las dificultades del pequeño comercio. Sus causas en el momento presente.

El gran comercio en el interior del país. ¿ Prospera o declina ? ¿ Cuáles son las causas ?

El gran comercio con el exterior. La falta de divisas.

Los cambios múltiples : efectos de esta política.

La competencia del Estado al comercio privado en la importación de mercancías. Las licencias y las cuentas de compensación particulares o colectivas.

El juego de las influencias y el favoritismo en la obtención de créditos.

La inmoralidad administrativa y sus efectos en el desarrollo normal del Comercio.

Las ganancias ilícitas y la desigualdad ante los poderes del Estado.

Reacción popular ante la corrupción y anormalidad de la vida comercial.

Perspectivas de la vida comercial vasca en los momentos actuales.

Remedios que eviten los obstáculos para el normal desarrollo comercial en los momentos actuales.

3. — Banca.

La Banca del País Vasco ha prosperado extraordinariamente. Este hecho comprobado, ¿ guarda proporción con igual enriquecimiento del país ? O, por el contrario, ¿ se acomoda mejor con el enriquecimiento exclusivo de las clases y sectores favorecidos ?

¿ Es acertada o no la política actual de acumulación de dinero seguida por la Banca ?

Estadísticas de su crecimiento en los 20 años últimos.

Proporción actual de la Banca Vasca con la del resto del Estado español.

Los Consejos de administración de la Banca, su función y participación en los beneficios.

¿ Cumple la Banca Vasca en nuestros días su deber de impulsar la riqueza del país y de auxiliar las iniciativas económicas útiles sin discriminaciones parciales ? ¿ Ayuda convenientemente a la pequeña industria y comercio ?

¿ Fomenta la Banca, de acuerdo con el progreso de los tiempos el desarrollo científico y técnico del país ?

¿ Ha contribuido a la creación de laboratorios de investigación u otros centros de alta cultura ?

¿ Cuáles son las aportaciones verificadas a este respecto ?

¿ Tiene la Banca Vasca libertad suficiente para acordar estos apoyos ?

¿ Cuáles son las restricciones ajenas a que está sujeta ?

¿Cuál es el control o cuáles las dificultades a que está sometida por el Estado ?

¿ La composición cerrada actual de la

Banca, coto de determinadas familias económicas, no contradice su finalidad de servicio al bien común que le corresponde ?

¿ Ha defendido la Banca los intereses de los perseguidos por motivos políticos ?

¿ Las nuevas bases de Banca, ¿ han tenido virtualidad o aplicación eficaz ?

¿ Cuáles son las reacciones populares ante la política seguida por la Banca Vasca y cuáles las soluciones que propugna en el momento actual ?

Consideración especial de las Cajas de Ahorro provinciales y municipales. ¿ Cumplen con su deber de fomentar el bien público ? ¿ Cuáles son sus inversiones ? ¿ Tienen las Cajas de Ahorro la libertad necesaria para cumplir su misión benéfico-social en Euzkadi ? ¿ Cuáles son los obstáculos con que tropiezan en su caso ?

4. — Marina Mercante.

Es un hecho comprobado el declive de la marina mercante vasca. Habiendo sido uno de los factores económicos tradicionales del País conviene fijar la atención en este capítulo importante de la economía vasca.

¿ A qué causas obedece el declive de la marina mercante ? ¿Cuál es el tonelaje actual comparado con el de 1936 ? ¿Cuál es el número de buques de matrícula vasca comparado con el existente en 1936 ? Cuadros estadísticos.

¿ Ha sido reemplazado el tonelaje perdido ? ¿ En qué cuantía ?

¿Cuál es la ayuda que recibe la Marina Vasca de la Banca o del Estado ?

¿ Cuáles son las dificultades que el negocio naviero encuentra para su desarrollo ?

¿ La creación de Compañías estatales o paraestatales ha perjudicado a la Marina mercante vasca ?

¿ La competencia establecida se desarrolla dentro de las normas de equidad obligatorias ?

Perspectivas de la Marina mercante vasca en los momentos actuales.

¿ Está en condiciones de competir con el mercado libre ? ¿ Se ha modernizado la flota ?

¿ Cuáles son los apoyos económicos o financieros que necesita nuestra Marina para evitar su declive en los momentos presentes ? ¿Cuál es la política aconsejable ?

¿Cuál es la opinión de los técnicos bien sean armadores, capitanes y pilotos y demás personal marítimo competente ?

5. — Pesca Marítima.

La situación de nuestro pescador guarda proporción parecida a la que tenía hace 20 años. Es un hecho que sus útiles de pesca y sus embarcaciones han mejorado notablemente en volumen y eficacia. ¿Cuál es la situación real de nuestra flota pesquera ? ¿Cuál es la situación de la población pesquera ? ¿ Cuáles son los apoyos que reciben de la Banca y de otras Corporaciones las iniciati-

vas de nuestros armadores pesqueros ? El adelanto y mejora de sus barcos guarda proporción con la situación económica del pescador ? ¿ Cuáles son los proyectos o planes elaborados para mejorar la situación de nuestra población pescadora ? ¿ Cuáles son los adelantos técnicos y de protección que han sido implantados ? ¿Cuál es la relación entre patronos, partícipes, tostartekos ? ¿Cuál es la opinión de los técnicos ante las posibilidades actuales de un mejoramiento del negocio pesquero ? ¿Cuál es la relación entre el pescador y las factorías de conserva de pescado ?

Consideración de esta industria, así como de la pesca bacaladera y de la ballenera.

6. — Agricultura y Ganadería.

Es un hecho que nuestra gente del campo, el baserritar, ha ganado en los últimos años en proporción superior a los anteriores.

¿ Esta prosperidad individual está en proporción con la prosperidad del campo ? ¿ Han mejorado sus cultivos agrícolas y sus instalaciones y habitaciones ?

¿ Responden estas ganancias a una nueva riqueza creada o son producto del alza de los precios por causas ajenas al progreso agrícola ? (Es del más alto valor un estudio económico de estos fenómenos, señalando su resultado en las diversas regiones y zonas del País).

¿ Existe un plan o una política agrícola coordinada en el País ?

¿ Se ha adelantado en los trabajos de racionalización del cultivo en Euzkadi ?

¿ Existen o pueden implantarse nuevos cultivos rentables ?

Estudio del problema de los fertilizantes.

El problema de la motorización.

¿ Sigue entre los técnicos esta preocupación como en los tiempos en que se preparaban las realizaciones autonómicas para el mejor progreso del campo vasco ?

¿ Cuáles son las dificultades con las que tropiezan hoy para no llevarlas a efecto ?

¿Cuál es el estado actual del caserío en nuestro país ?

¿ Sigue siendo fuente característica de influencia social y familiar ?

¿ Ha mejorado como unidad agrícola capaz de vida propia ?

¿ Ha aumentado el número de propietarios de caseríos ? ¿Cuál es su número ? ¿Cuál es la proporción entre propietarios y arrendatarios en las diversas zonas del país ?

El absentismo : ¿ Crece ?, ¿ disminuye ? Causas, consecuencias.

¿ Hay problema de braceros del campo ? ¿ Dónde ? ¿ Permanente ? ¿ Temporal ?

¿ Ha sufrido modificación el sistema agrario en Alava y en Navarra ?

¿ Ha tenido alguna solución aunque sea parcial el problema de las corralizas ?

¿ Cuáles han sido los efectos social-económicos del alza de precios agrícolas en estas zonas ?

Agrupaciones, sindicatos y hermandades de labradores.

Organización actual de los mercados. Las Cooperativas agrícolas.

Industrias derivadas de la agricultura. Industrias familiares.

La concentración parcelaria. Los asentamientos. ¿ Se realizan ? ¿ Cómo ?

¿ El aumento y mejoramiento de la ganadería ha seguido una proporción parecida a la de la agricultura ? Estadísticas según las diversas zonas.

Las nuevas plantaciones de especies

arbóreas, ¿ han seguido un plan racional ? ¿Cuál es el estado de la repoblación forestal en las diversas regiones vascas ?

¿Cuál es la opinión de los técnicos agrónomos en esta materia ? ¿ Cuáles las medidas adoptadas hoy preparando la mejor conveniencia futura ?

¿Cuál es el volumen de riqueza del agro vasco, y cuál es su proporción con la riqueza global del país ? ¿Cuál es su renta anual aproximada ?

¿Cuál es a juicio de los técnicos la política a seguir dadas las circunstancias actuales que permitan preparar y en su día aplicar planes más racionales ?

Problemas humanos de la vida social-económica vasca

A) — El problema de los salarios y el costo de la vida en Euzkadi

1. — En la industria

Determinación del salario real en las diversas regiones y zonas industriales de Euzkadi.

En la gran industria pesada. — Salarios de la dirección ; de los cuadros técnicos, de los obreros especializados, de los peones. Salario de los cuadros administrativos.

Salario en la pequeña industria. — Dirección, técnicos y obreros según su clase y las diversas zonas del país en que está repartida.

Salario de la industria minera. — Dirección, técnicos y obreros. Perspectivas. Modalidades del salario industrial. — Primas, puntos, subsidios familiares, etc.

Notoria insuficiencia e injusticia en los salarios de los trabajadores.

¿Cuál debe ser el salario mínimo o vital industrial en las presentes circunstancias social-económicas del País Vasco teniendo en cuenta el costo de la vida ? Estadísticas y cuadros demostrativos.

Influencia de la política estatal de bajos salarios en Euzkadi.

¿ Existe reacción patronal que amigre estos defectos ?

Influencia del bajo standard de vida del Estado español en la vida económica vasca y su repercusión en el régimen de los salarios.

La modernización del utillaje y la especialización técnica en su relación con el problema de la productividad. Su resultado en Euzkadi en relación con los salarios.

El problema de la inmigración de mano de obra extraña. Los problemas que plantea en el orden social económico vasco.

La migración intravasca. ¿ Debe frenarse o fomentarse ? ¿ Dónde ? ¿ Cómo ?

La emigración vasca. Características sociales y económicas.

Orientación de la emigración.

La especialización industrial y la productividad. ¿ pueden lograr la armonización de los movimientos de emigración e inmigración el aumento de los salarios y en general un más elevado standard de vida ?

¿ Participa el trabajador en los beneficios de la prosperidad industrial ?

¿Cuál es la participación de los cuadros técnicos ?

La situación de la juventud — técnica y obrera — ante el sistema de bajos salarios.

Efectos sociales que se derivan de los problemas enunciados.

2 — 3. — La Banca y el Comercio

¿ Cuáles son los salarios del elemento director y del administrativo en el sector bancario ?

¿ Cual es su participación en los beneficios sociales ?

Estadísticas a este respecto especificando las diversas regiones y zonas del país.

Salarios en el sector comercial. — Estadísticas según las diversas zonas del país.

Aplicación del cuestionario industrial a estos sectores de la economía vasca.

Opinión de los cuadros administrativos.

4 — 5. — La Marina Mercante y la Pesca

¿Cuál es el salario y participación en los beneficios — si existen — del personal técnico en la Marina Mercante ?

¿Cuál es el del resto del personal de bordo ? ¿Cuál es su proporción con el costo de la vida y con los salarios de la Marina mercante de otros países ?

Opinión del personal sobre la situación presente.

¿ Puede fijarse el salario del pescador o la cuantía de su beneficio en el nego-

cio pesquero en caso de participar en la propiedad del vapor ?

¿Cuál es la proporción del mismo con el costo de la vida actual en Euzkadi ?

Opinión de los expertos (armadores y pescadores) sobre la situación actual.

6. — La Agricultura y Ganadería.

¿Puede establecerse el salario medio o el ingreso diario, en su caso, del agricultor y ganadero vascos ? ¿Cuál es su proporción con el costo de la vida actual ? Consideración especial del ingreso familiar.

¿Cuál es la proporción actual de salarios mixtos (industriales y agrícolas) entre los habitantes del campo vasco ? Valor cuantitativo y económico del salario mixto.

Opinión de los expertos agrícolas sobre la situación actual.

7. — Resumen

¿Puede establecerse con los datos que se solicitan en los cuestionarios planteados el salario medio del País Vasco en los momentos actuales ?

B) — La Seguridad social en Euzkadi

El sistema en vigor, ¿ha producido beneficios al trabajador ?

¿Su regulación es justa ? ¿Es eficaz ? ¿Es suficiente ?

El salario familiar. La seguridad contra la enfermedad y el paro.

La aportación patronal, la aportación obrera. ¿Existe aportación estatal ?

¿Cuáles son los defectos del actual sistema de Seguridad Social ?

La ausencia de un control democrático por parte de los interesados. Los abusos por la falta de control. Las obras suntuarias a cargo de los fondos de Seguridad Social. El burocratismo oficial. Comparación del sistema de Seguridad Social español con el de los demás países de Europa. Estadísticas y cuadros comparativos sobre la cuantía del servicio, modo de administración, financiación de sus cargas y control de su ejercicio.

Opinión de los beneficiarios sobre la situación presente. Opinión de los patronos sobre el sistema actual.

Iniciativas privadas que suplen o complementan la deficiencia del servicio de seguridad social en Euzkadi. Empresas que lo han implantado y sus modalidades respectivas.

C) — Los Sindicatos verticales y el trabajador vasco

Suprimida la libertad sindical, ¿qué ventajas o inconvenientes han encontrado el obrero y el patrón en la imposición de los Sindicatos verticales ?

¿Cuál es la reacción obrera contra su estado de indefensión ?

¿Se ha apartado el obrero vasco de la organización sindical ?

¿Ha sufrido en general el obrero vasco alguna influencia de los sindicatos verticales ? ¿Participa en ellos de al-

guna suerte ? ¿Cuál es la táctica aconsejable ?

¿Cuál es la reacción obrera ante un sistema sindical sin control alguno y mantenedor de una burocracia al servicio de la dictadura ?

¿Cuál es su posición ante una organización creada al servicio del Estado contradiciendo la naturaleza libre del sindicato profesional ?

¿Estiman los trabajadores vascos mejor el sindicalismo libre y mantienen su fe en él ?

¿Permanece el obrero vasco fiel a sus antiguas organizaciones libres ?

¿Cuáles son las tendencias sindicales que se observan en los momentos presentes ?

La clase media independiente (artesanos, pequeños empresarios, profesiones liberales).

Sus problemas en cuanto al establecimiento, a la plétora o a la insuficiencia, en cuanto a la obtención de beneficios suficientes y en cuanto a la seguridad social.

D) — La vivienda en Euzkadi

Estado actual del problema de la vivienda comparado con el año 1936.

Causas de su escasez y carestía.

El crecimiento de la población, y la vivienda.

La falta de estímulo para la construcción de vivienda barata.

Necesidades actuales de la población vasca.

¿Cuál es el número de las viviendas construidas en Euzkadi desde 1936 ?

Número de viviendas a construir en Euzkadi para satisfacer sus necesidades.

Efectos de los movimientos migratorios.

Estadísticas generales. Presupuesto aproximado.

Necesidades según las regiones y diversas zonas del país. Estadísticas parciales. Costo de las necesidades repartidas en sus zonas respectivas.

¿Existe algún plan racional que dirija la construcción de viviendas ?

¿Cuál es ?

La juventud y la vivienda. Los nuevos matrimonios. La renta cara y los salarios bajos.

Calidad de las nuevas viviendas. Las aglomeraciones urbanas.

La construcción en las poblaciones menores y en el campo. La pequeña propiedad.

El hacinamiento en barracas y en otros lugares antihigiénicos.

Problemas sociales que plantean estos hechos y la posibilidad de su solución presente.

La participación de la Banca, de la industria y los demás sectores de la economía vasca en la solución de este grave problema.

La participación y planes de las Corporaciones públicas.

La participación de las Cajas de Ahorro en la construcción de viviendas.

Reacción popular ante la situación presente del problema de la vivienda.
Soluciones que proponen los técnicos.

E) — La sanidad en Euzkadi

¿ Cuáles son los progresos realizados en el país desde 1936 ?

¿ Las nuevas instalaciones obedecen a la iniciativa privada, de las Corporaciones locales o del Estado ?

Hospitales, Sanatorios, Dispensarios de todas clases nuevamente creados. Estadísticas comparativas.

Proporción entre lo establecido y las necesidades del País.

¿ Se siguen en materia médica y sanitaria los criterios más modernos ?

¿ La organización médica actual satisface a la población vasca ?

¿ El Cuerpo Médico está satisfecho ?

¿Cuál es su opinión y cuáles sus soluciones ?

Estado sanitario de la población. Las grandes enfermedades.

Estado sanitario de la infancia. La mortalidad infantil.

Estado sanitario de la Escuela y los escolares. Métodos aplicados en la escuela para prevenir las enfermedades o mejorar el normal desarrollo físico de los estudiantes.

La juventud y los cuidados sanitarios. El deporte en función de la sanidad.

La sanidad industrial. Normas y métodos empleados.

El obrero industrial en general y su estado sanitario. Especial consideración de la mujer trabajadora.

La legislación social en su relación con las necesidades sanitarias.

La política alimenticia. ¿ Se siguen los métodos y orientaciones modernos ?

La alimentación de la población y el insuficiente régimen de salarios.

La sanidad en el campo. El problema de la habitación y el alimento.

Opinión de los técnicos sobre la situación presente y estudio de los métodos más aptos para promover y aplicar una política sanitaria adecuada.

B. Sección social-económica

(PROBLEMAS DEL PORVENIR)

Examinada la situación presente del País Vasco en el orden social-económico con sus problemas técnicos y humanos se propone a continuación el estudio de las soluciones que el futuro exigirá a quienes tengan el deber de regir el País. Este Cuestionario sigue el mismo orden establecido precedentemente con el fin de facilitar la labor de nuestros comunicantes. Todas las materias que se van a examinar quedaron reguladas en el Estatuto de Autonomía como de competencia del País Vasco, bien porque sobre ellas pueda legislar libremente, bien porque le corresponda en todo caso la ejecución directa (Art. 2 y 8). Señalaremos en su caso las escasas excepciones generalmente referentes a regulaciones comunes a todo el Estado.

La industria

— ¿ A qué bases debe obedecer una eficaz orientación de la industria vasca ?

— ¿ Qué métodos debe aplicar para alcanzar la modernización que los tiempos exigen ?

— La renovación del utillaje industrial, ¿ es compatible con la situación económica del País ?

— ¿ Qué ayudas interiores, o exteriores, pueden hacerlo posible ?

— ¿Cuál es el criterio que debe seguirse con las industrias parásitas teniendo en cuenta los problemas sociales que se derivarán de su supresión ?

— ¿ Pueden establecerse los principios generales de un plan por el cual la industria vasca pueda alcanzar el grado

técnico y eficaz que le permita competir con los de otros países sin proteccionismos oficiales ?

— El principio de la productividad y el del automatismo (automation), ¿ convienen al futuro industrial y social del País ? Opiniones de los técnicos.

— Consideración especial del sistema cooperativo industrial. La empresa ALFA.

— ¿ Qué medidas serán necesarias para acabar con la inmundicia y los abusos en el campo industrial ?

— La nacionalización de la industria pesada. ¿ Es conveniente ? Debe ser regida localmente ? Opiniones.

— Ventajas e inconvenientes de la intervención del poder público en la industria privada vasca.

— Estudio de la transición entre la política industrial del Estado centralista y antivasca, y un régimen futuro más liberal.

— Planes e ideas de los técnicos.

La minería. — Perspectivas de esta industria en Euzkadi. Reformas y mejoras en el utillaje. Planes futuros. La nacionalización de las mismas. Sus ventajas e inconvenientes.

Las comunicaciones y el utillaje general de Euzkadi, ¿ corresponde a las necesidades de un país moderno ? Necesidades actuales y perspectivas futuras.

La electrificación de los ferrocarriles y la comunicación circunvalar entre las capitales vascas figuraban entre los antiguos proyectos estudiados para la implantación de la autonomía. ¿ Sigue el plan mereciendo la atención de los

técnicos ? ¿ Pueden integrar un plan moderno ?

Las carreteras del País Vasco. Las pistas. Su coordinación con el transporte ferroviario y fluvial. Los canales. La nacionalización del transporte. Sus ventajas e inconvenientes.

Coordinación con los medios de comunicación del Estado y del extranjero. El ancho de la vía.

Las comunicaciones aéreas. Planes según las actividades actuales y futuras. La Radiocomunicación y Televisión.

— Los aprovechamientos hidráulicos y las instalaciones de energía eléctrica.

¿ Cumplen su finalidad de servicio para las necesidades del País ? ¿Cuál debe ser su régimen futuro ? Consideración de la socialización de la industria eléctrica para favorecer el bien común. Sus ventajas e inconvenientes.

— Las obras públicas en Euzkadi. Enumeración de su necesidad y plan para su desarrollo.

— Los puertos de Pasajes y Bilbao. Los puertos francos. Los puertos menores. Perspectivas y organización.

— Oportunidad de la creación de un « Consejo económico » en Euzkadi.

— Su organización y funciones. Comparación con las que ejerce el « Conseil Economique » de Francia y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

— Su composición eventual ; la representación de las empresas, de los trabajadores, del poder público y de la técnica, en su seno.

— Examen de la política de inversiones en el País Vasco y su resultado.

— ¿ Puede señalarse una política de inversiones para el País Vasco autónomo en el futuro ?

— ¿ Qué organismos pueden servir en su día de instrumento de dicha política ?

— ¿ Qué fines debe inspirar tal política de inversiones ?

— ¿ Cuáles serán los medios útiles para llevarla adelante ?

— Las planificaciones económicas más extensas y su consideración mirando al futuro.

— La industria vasca y la C.E.C.A.

— El futuro de la economía vasca y la O.E.C.E.

2. — El Comercio

— Plan para el mayor desarrollo del Comercio vasco. Obstáculos mirando al futuro.

— El hinterland del país y su organización. Su relación con Europa.

— Especial consideración de la relación con los países sudamericanos.

— La relación del comercio vasco con el desarrollo de una industria propia especializada y moderna.

— Estudios comparativos con los ensayos verificados en varios países de Europa.

— La libertad comercial y su relación

con la intervención del Poder público. ¿ Cómo deben compaginarse los intereses privados y públicos dada la tradición y la idiosincrasia vascas ?

— ¿Cuál debe ser la política de producción, distribución y consumo que regulen la vida económica del país ?

3. — **La Banca.** (La ordenación bancaria es facultad del Estado. El País autónomo es competente en todo cuanto se refiere a la actividad de las entidades económicas de toda clase en su territorio incluida la socialización).

— Estudiada la situación y la actuación de la Banca del País Vasco, ¿ cuál es el sistema o el ordenamiento que debe regir su actividad ?

— El control que la Banca ha adquirido sobre la economía del país, ¿ requiere una política de intervención en nombre del bien público ?

— ¿ Participan en su gestión todos aquellos que tienen un interés directo en su desarrollo ? Los accionistas, los depositantes, los empleados de banca, el poder público, ¿ deben tener una intervención directa en la gestión bancaria ?

— El problema de la socialización de la Banca. Sus ventajas e inconvenientes.

— La defensa de la libertad industrial y la de la iniciativa general ante el control público.

— Los sistemas mixtos. Estudio del implantado por el Gobierno Vasco en 1936 y su posible aplicación futura. Armonización de criterios socialmente progresivos.

— Opinión de los técnicos con vistas a la aplicación del régimen de futuro más conveniente dada la naturaleza de la sociedad vasca.

— La Banca vasca y el progreso científico del País. Posibilidades prácticas.

— Estudio comparativo con el régimen bancario de los países progresivos.

— Las Cajas de Ahorro del País Vasco y su función futura. Sus inversiones.

— Las Cajas de Ahorro y el progreso técnico, científico y cultural del País.

— Coordinación de objetivos y mayor suma de esfuerzos económicos en proyectos generales.

— La Confederación de las Cajas de Ahorro vascas. Proyectos estudiados con vistas a la autonomía del País.

— Posibilidades de desarrollo de otras instituciones de ahorro, previsión y crédito.

— Planes y orientaciones futuras de los organismos emisores de créditos cooperativos, públicos y territoriales.

— ¿Cuál debe ser la política que coordine e impulse la utilización ordenada de las instituciones y recursos enumerados ?

4. — **Marina Mercante.** Considerada la situación presente de la marina de comercio vasca, se puede formular por los técnicos en la materia un plan que estudie entre otros temas :

a) las necesidades de la flota vasca

para mantener el rango que reclama su tradición.

b) el tonelaje preciso y la clase de navíos más adecuada,

c) los modernos medios de propulsión atómica y sus consecuencias en el comercio marítimo. Este importante hecho, ¿no es suficiente incentivo para intentar colocarse en línea con el progreso?

d) ¿El País tiene capacidad para acometer tal empresa?

e) en su caso, ¿la financiación de la empresa de recuperación o de adaptación debe hacerse por medio de empresas privadas o por corporaciones de carácter público, o por ambas?

f) Otros problemas que en relación con los señalados sea necesario considerar a juicio de los técnicos.

g) El cabotaje. Su organización futura. Ventajas e inconvenientes de su nacionalización. Ejemplos en otros países.

5. — **Pesca marítima.** Teniendo en cuenta la situación actual del pescador vasco y su bajo standard de vida, es del mayor interés un estudio que determine las bases de una organización aplicable en el futuro que consiga:

a) colocar a la flota pesquera vasca en el grado de progreso y modernidad que requiere la competencia, las exigencias del mercado y la seguridad de los pescadores.

b) que eleve sustantivamente los salarios y participación en las ganancias de los arrantzales de todas clases,

c) que a través de sus instituciones y cofradías tradicionales lleguen a nuestra población pescadora todos los beneficios sociales corrientes en otros países,

d) se impulse la ayuda financiera para la renovación o construcción de los buques en condiciones de rapidez y dinero barato,

e) se preste atención fundamental a las obras de protección de los puertos de pesca y a su mejoramiento.

Estas ideas integraron proyectos a aplicar con la autonomía del País para llevar mejora y seguridad a nuestra población pescadora, cuya inmensa garantía para toda clase de ayudas es el mar.

— ¿Cuál es la opinión de los entendidos en esta materia y cuáles sus proyectos de futuro?

— ¿Podrían recordarse los estudios pasados y acomodarlos a las necesidades que se anuncian?

6. — **Agricultura y ganadería.** Conocidas las circunstancias actuales, ¿cuál es la política a seguir que permita aplicar en el futuro los planes más racionales?

— Plan de estudio del suelo vasco. Estudios verificados en el País y en el extranjero para su aplicación futura.

— Plan de racionalización del cultivo vasco.

— El caserío. Su valorización como unidad económica y social en el futuro.

— Facilidades financieras para la construcción de nuevos caseríos o mejora de los existentes.

— La propiedad del caserío y la tierra. Su fomento en el futuro.

— Las industrias agrícolas. Planes y proyectos.

— Los Sindicatos, Cooperativas, Agrupaciones y Hermandades agrícolas. Política agraria del futuro.

— Sindicatos y Cooperativas de ganaderos. Proyectos y política para el futuro.

— Aplicaciones para los cultivos. La maquinaria (tractores, etc.) en común. Planes.

— Las tierras incultas. Los montes incultos. Política a seguir para su cultivo o repoblación. Medios mecánicos en común. Planes.

— Colonización. La casa de labranza. La tierra. Métodos vascos y extranjeros.

— Tierras comunales. Su parcelación o puesta en producción. Financiación de estos proyectos de productividad y asentamiento.

— Política hidráulica. Pantanos y canales de riego.

— La mejora de la ganadería. El problema de los pastos. Opinión técnica.

— La repoblación forestal. Política conveniente a los intereses del País.

— Las escuelas agrícolas desde las rurales a la universitaria. Orientación técnica y proyectos.

— Industria agrícola y conservera. Perspectiva y planes para el futuro.

— Estudio especial del seguro del campo. Su relación con el Seguro general.

— Estudio general y aplicado de la correspondencia entre las zonas cantábrica y mediterránea, del país y de su complemento. Computación de los productos básicos principales.

Problemas humanos de la vida social-económica vasca

(PROBLEMAS FUTUROS)

a) El problema de los salarios

1. — Conocido el salario actual en la industria (directores, técnicos y obreros), ¿a qué normas debe obedecer la retribución del trabajo en el futuro?

— Consideración especial de las escalas móviles y el costo de la vida. Salario mínimo.

— El salario familiar y la participación del trabajo en los beneficios de la

producción. ¿ Cómo debe regularse ?

— La participación del trabajo en la administración de las industrias. Sus modalidades.

— La productividad y el automatismo (automation) en el futuro industrial vasco. Opinión de los técnicos. Su relación con el problema de los salarios.

— Normas para organizar racionalmente en el futuro la inmigración de mano de obra extraña.

2-3. — Aplicación a la Banca y al Comercio de los conceptos anteriores. Opiniones y proyectos.

4-5. — Especial consideración de la retribución del personal de la Marina mercante. Su relación con las normas usuales en el comercio internacional. Las leyes sociales y la competencia internacional en materia de salarios.

— El salario y la participación en el negocio pesquero. Proyectos para el futuro.

6. — Estudio de la situación especial del salariado en el campo vasco aplicable al futuro. Consideración de los principios generales y coordinación con la naturaleza familiar y cooperativa del negocio agrícola. Opinión de los técnicos agrónomos.

b) La seguridad social en Euzkadi. — Conocida la legislación vigente de la Seguridad Social en el País Vasco siguiendo las normas impuestas por el Estado franquista :

— ¿Cuál es la organización que materia tan importante debe adoptar en el futuro ?

— ¿Cuáles las modificaciones o nuevas modalidades que deben introducirse para que la Seguridad Social cumpla sus finalidades de máxima ayuda a los trabajadores ?

— Teniendo en cuenta los diversos métodos ensayados en los países más adelantados, ¿ hasta qué punto la economía vasca puede permitir acercarse a ellos ?

— ¿ Es posible idear un sistema propio que dé satisfacción a estas necesidades sociales ? Opiniones y proyectos de los expertos en materia social.

— Examen de los defectos de la criticada administración de los fondos sociales actualmente incontrolada. Su solución.

— Consideración del antiguo proyecto elaborado para ser aplicado con la Autonomía vasca, entregando a las Cajas de Ahorros del País la administración de los cobros y pagos de la Seguridad Social. El control oficial y social.

— Control de la administración de la Seguridad Social con participación del Poder público, de los patronos y de los obreros. Participación de estos elementos en las cargas sociales.

— Consideración del antiguo proyecto estudiado con vistas a la Autonomía, llamado el Seguro total vasco, todos para todos y por todo, que englobaba entre estos la Seguridad Social.

— Opinión de los técnicos en materia de Seguros.

— Aplicación de estos y otros principios o nuevos proyectos a los problemas sociales y humanos en todas las ramas de la economía vasca.

— Consideración del problema de la Municipalización de servicios locales (Beneficiencia, sanidad, farmacéuticos, de cementerios, etc.)

c) — El sindicalismo en el País Vasco. Examinada la situación del sindicalismo totalitario actual y su sistema :

— ¿Cuál es el régimen que en el futuro debe establecer en el País Vasco para garantizar la actuación libre de los Sindicatos y su contribución al desarrollo del bien común ?

— ¿ Debe promulgarse en el futuro un Reglamento que asegurando la pluralidad y la libertad sindical fije las normas de su actuación específica ?

— ¿Cuál es la opinión de los sindicalistas de Euzkadi ?

— Los Sindicatos patronales, su constitución libre, su finalidad y su reglamentación por el Poder público. Opinión patronal.

— La representación sindical en los Consejos Consultativos para asesorar a los órganos legislativos del País y al Gobierno. Opinión sindical.

— Las huelgas. Su reglamentación. ¿ El derecho de huelga debe alcanzarse a los servicios públicos, nacionalizados o municipalizados ?

d) — La vivienda en Euzkadi. Conocida la grave situación del problema de la vivienda en el País Vasco y la necesidad de un urgente remedio :

— ¿ Puede formularse un plan de construcción que solucione o aminore el problema ?

— ¿Cuáles son las necesidades calculándolas con vistas al futuro ?

— ¿Cuál sería el costo de su realización y el tiempo para su desarrollo ?

— Planes y proyectos para obtener una movilización global de esfuerzos, tanto oficiales como privados. Aportación de la industria, de la Banca, de las Cajas de Ahorro, de otras actividades privadas. La acción imprescindible del Poder público.

— Proporción entre la riqueza del País y las necesidades de vivienda de la población vasca.

— El empréstito forzoso para que no exista familia vasca sin hogar. ¿ Debe utilizarlo el Poder público ?

— Los modernos métodos de construcción. Las construcciones provisionales.

— Métodos empleados y resultados obtenidos en los países adelantados.

— La opinión médica y el problema de la habitación.

— Estudio y opinión de los técnicos de la construcción. Planes concretos.

— El problema de la vivienda y la jurisdicción a que debe ser atribuido,

¿ al País, las provincias, los municipios ? Coordinación efectiva del interés común.

e) — **La Sanidad en Euzkadi.**

— ¿ Cuáles son los proyectos que el personal médico del País Vasco estudia o puede presentar para mejorar en el futuro la situación sanitaria del País ?

— ¿Cuál es a su juicio la organización más adecuada de la asistencia médica en todos sus órdenes, hospitalaria y privada teniendo en cuenta las características de nuestro País ?

— ¿Cuál debe ser la organización de la Beneficencia de todas clases en su relación con los servicios de los profesionales de la Medicina ?

— ¿Cuál es a su juicio la política sanitaria de la población que debe seguir el País ?

— La municipalización de los problemas sanitarios. Resultados. Organización futura.

— La sanidad en la escuela. Planes para el futuro.

— La sanidad en el campo. Mejoras a introducir. Plan general.

— La sanidad en la industria. Proyectos de futuro.

— La política alimenticia. Proyectos y planes para el futuro.

— Los nuevos métodos en política alimenticia. Su aplicación en el País Vasco.

— La sanidad en su relación con la legislación social. Salarios y seguridad social.

— ¿Cuál será el plan general mejor aplicable a Euzkadi, que compagine las necesidades de la población y dé satisfacción suficiente al Cuerpo Médico ?

— Consideración especial de la fisonomía provincial y local.

— Contribución al plan general de Corporaciones públicas y empresas privadas.

— El Deporte y la sanidad. Opinión médica.

C. Sección cultural

(SITUACION ACTUAL)

Uno de los problemas más graves de Euzkadi, probablemente el mayor, es el de la devasquización del País debido a la pérdida gradual del idioma propio acosado por una sistemática persecución de los poderes dictatoriales y también — conviene decirlo — por la falta de suficiente reacción de los vascos. El problema cultural vasco debe ser estudiado con cuidado para sacar conclusiones que permitan adoptar los planes de salud mirando al futuro.

1. — **El idioma vasco y el estado de su desenvolvimiento**

— Dificultades « oficiales » para su desarrollo. La supresión de la prensa libre.

— La literatura vasca. Facilidades e impedimentos para su desarrollo.

— La prensa y el euzkera. Las revistas religiosas y el euzkera.

— Estado actual del idioma vasco en las diferentes regiones de Euzkadi. Su práctica en la familia, en la profesión, en la calle.

— Cuadros estadísticos y mapas que fijen su situación actual.

— Posibilidades de acción en los momentos presentes. Táctica aconsejable.

— La enseñanza privada del idioma vasco y su extensión.

— La enseñanza del idioma a las nuevas generaciones en los momentos presentes.

2. — **Fisonomía cultural del País Vasco en los momentos presentes**

— La supresión de la libertad cultural y de la de cátedra. Sus dificultades ac-

tuales. ¿ De quién provienen ? Datos analíticos. Crítica de la situación.

— ¿ Ha avanzado culturalmente el País en los veinte últimos años ?

— ¿ Cuáles son las Instituciones de cultura superior creadas en el País ?

— La falta de la Universidad en el País Vasco. Sus efectos.

— La supresión de la Facultad de Medicina de Euzkadi.

— ¿ Suplen las instituciones privadas esta carencia de cultura superior ? Universidades libres, Colegios Mayores, etc. Funcionamiento y crítica.

— En el orden comercial, en el orden de las profesiones liberales, en la ingeniería, en la medicina, en otras profesiones técnicas, en las ciencias de investigación : ¿ Cuáles son sus resultados ?

— Reacción del elemento profesional y del estudiantado ante la situación.

— Se presta alguna atención a la cultura privativa del País Vasco ? ¿ En qué forma se presta ? ¿ En qué Instituciones o Centros ?

— Especial consideración de la conducta seguida en los Seminarios y Casas de formación religiosa. Actitud de la Iglesia ante los problemas de cultura en el País Vasco.

— ¿Cuál es el sistema seguido por el Estado dictatorial para impedir el desarrollo de la cultura vasca ?

— La supresión de las antiguas instituciones culturales. Supresión de periódicos y revistas culturales.

— La Academia de la Lengua Vasca. Su función y posibilidades.

— Instituciones culturales en el exilio. Su funcionamiento e importancia.

¿ Se siguen sus trabajos en el interior del País ?

3. — La segunda enseñanza. Su carácter impositivo y totalitario.

— La reacción de profesores y alumnos.

— ¿ Ha conseguido la enseñanza impuesta convencer a la juventud estudiantil ?

— Especial consideración de la enseñanza privada secundaria en los Colegios religiosos. ¿Cuál es su orientación, cuáles sus métodos, cuál es su espíritu ?

— El sistema claustral (Universidades laborales), o regimental (Frente de juventudes, campos, auxilio social, etc.), como instrumentos de acción totalitaria, ¿ qué efectos culturales, o de otro tipo han producido en Euzkadi ?

4. — La escuela pública y la educación infantil. Su carácter.

— La supresión de las escuelas vascas y las escuelas de barriada. Escuelas municipales o provinciales.

— Efectos de la escuela pública en la población escolar infantil.

— Efectos desvaquizantes principalmente en las zonas de lengua vasca.

— Consideración especial de la pérdida del idioma vasco entre los niños.

— Métodos de la desvasquización. ¿ Se intensifican o ceden ?

— ¿Cuál es la reacción operada ? ¿Cuáles son los métodos para contrarrestarla ?

— La literatura infantil euskérica. Medios de desarrollarla.

5. — Extensión de la segunda enseñanza, de la enseñanza técnica y de la superior a las clases populares. ¿ Existen becas oficiales o privadas ? ¿ Qué sistema se sigue para atribuir las ? Be-

cas de ampliación de estudios en el extranjero. ¿ Qué criterio se sigue en su concesión ?

Calidad de las enseñanzas citadas.

— Material escolar. Laboratorios. Libros de texto. Su censura. ¿ Quién la ejerce ? ¿ Cómo ? Bibliotecas populares. Libros retirados o prohibidos. Libros de investigación. ¿ Son libres ?

— Los Museos de arte. Su desarrollo en el País y su utilización pedagógica.

— Círculos de estudios. Seminarios. Ateneos. Asociaciones de profesores y estudiantes.

¿ Hay libertad para constituir las ? Impedimentos de orden científico, político, patriótico, moral, etc.

— Revistas y publicaciones científicas, literarias y lingüísticas. La censura y su ejercicio en este terreno.

— La literatura. La edición.

— Los medios modernos de enseñanza y de información cultural. Cine, radio, etc. Libertad o dificultades para su establecimiento y para su uso.

6. — El arte vasco. — El Teatro. ¿Cuáles son sus realizaciones actuales ?

— El Teatro popular. Reacción del espectador.

— La pintura y la escultura. Estado actual y posibilidades artísticas.

— El arte vasco en el extranjero.

— Las restauraciones de monumentos históricos. ¿ Se ha seguido por todos el ejemplo de Navarra ?

— La música, los coros, las danzas. Su desarrollo actual.

— La juventud y las manifestaciones artísticas. Organizaciones infantiles.

— Los deportes y su desarrollo. La pelota al alcance popular.

— El deporte y la escuela. Los cuadros deportivos universitarios.

— ¿ Se ha intentado organizar técnicamente la actividad deportiva ?

Estudio de los problemas que requiere el futuro de Euzkadi

Como quedó indicado al comienzo del presente cuestionario referente a los problemas o planes de aplicación futura, existen situaciones de hecho que por su gravedad requieren decisiones inmediatas. En ellas se confunde el presente y el futuro. Una de estas situaciones tiene relación con el idioma vasco. Arrojado de la escuela y de la prensa diaria, encerrado en los límites de uso doméstico, impedido su acceso a los medios de expresión con los que la técnica moderna llega hasta el interior de los hogares, el acoso a la lengua vasca es de tal naturaleza que obedece a un premeditado plan de exterminio. Contra él sólo cabe una decidida actitud de los vascos dispuestos desde hoy a emplear toda clase de medios por drásticos que sean para mantener y desarrollar su idioma.

Con este espíritu y determinación —

y no de otra manera — podrá el Congreso abordar el estudio del futuro cultural del País antes de entrar en el estudio del tema con referencia concreta a la materia regulada con amplitud en el Estatuto de Autonomía.

1. — El idioma vasco. — En el texto autonómico se establece que el euzkera será como el castellano « lengua oficial en el País Vasco y en consecuencia las disposiciones oficiales de carácter general que emanen de los poderes autónomos serán redactados en ambos idiomas ». (Art. 7.) Se reconoce el derecho a elegir el idioma que prefieran los ciudadanos vascos de los territorios de habla vasca « en sus relaciones con los Tribunales, Autoridades y funcionarios de todas clases del País Vasco ». (Art. 7°). Se podrán redactar en uno u otro idioma los documentos « que hayan de presentar ante las autoridades judicia-

les vascas o hayan de ser autorizados por los fedatarios del País » (Art. 7°). La traducción de los documentos es obligada « cuando lo solicite parte interesada o deban surtir efecto fuera del territorio vasco » (Art. 7°). Se podrá exigir el conocimiento del euzkera a todos los funcionarios « de territorio de habla vasca » respetando el derecho adquirido de quienes « estuviesen actuando al tiempo de implantarse la Autonomía » (Art. 7°). Regulará el uso de la lengua vasca en la enseñanza sin perjuicio de la obligación del estudio de la lengua castellana (Art. 7°). Las Diputaciones demarcarán en su provincia respectiva los territorios que « deban considerarse como de habla vasca » (Art. 7°).

— ¿ Son suficientes estas disposiciones para un efectivo desarrollo del idioma vasco ?

— Planes para el resurgimiento y extensión de la lengua vasca.

— La literatura, la prensa, la radio, el cine, el arte al servicio del desarrollo del idioma.

— La preparación de los funcionarios en lengua vasca. ¿ No debe emprenderse desde ahora ?

— La técnica jurídica y administrativa y el idioma vasco. Normas y textos.

— El Euzkera en las Asambleas del País y Corporaciones públicas.

— La Academia de la Lengua Vasca y la terminología político-jurídico-administrativa. Su autoridad. El Diario Oficial del Gobierno Vasco.

— La Magistratura en los territorios de habla vasca. Su preparación.

— Plan de urgencia para la preparación de maestros euskeldunes.

— Medidas supletorias provisionales.

— Plan de urgencia para la preparación de libros de texto en euzkera.

— La enseñanza de la lengua vasca en los colegios privados. Plan y normas.

— El euzkera en las catequesis y en los centros de formación religiosa (Seminarios, etc...).

— ¿ Debe el poder público estimular por ayudas económicas la enseñanza y difusión del idioma ?

— Posibilidades del País para desarrollar con eficacia en un plazo razonable las disposiciones legales citadas.

2. — Organización cultural del País Vasco. Perspectivas del futuro.

El Estatuto autonómico reconoce « al País Vasco la facultad de crear y sostener Centros docentes de todas las especialidades y grados, incluso el universitario... » (Art. 4°). Aun cuando la orientación y métodos tenían las limitaciones de los principios constitucionales, la facultad de crear su propia cultura quedó reconocida al País.

— Creación y organización de la Universidad Vasca. Su modernidad y originalidad.

— ¿ Deben constituir un sistema orgánico regido por la Universidad Vasca

al que pertenezcan dentro de su peculiar régimen y autonomía todas las instituciones docentes incluso las escuelas especiales y profesionales ? Otros sistemas.

— Coordinación libremente establecida con todas las empresas culturales del País.

— Los centros culturales privados, ¿ pueden incorporarse o relacionarse con la Universidad pactando o conviniendo el modo de su relación ?

— Organización del todo armónico cultural vasco. La libertad de cada centro docente.

— La Universidad Vasca centro de formación y laboratorio de investigación.

— Revistas y Boletines de los Institutos de investigación y cultura. Su sostenimiento y asistencia.

— Los nuevos métodos en los que debe fundarse la Universidad Vasca. Aplicación técnica, ampliaciones de estudios y educación popular e integral. Becas y auxilios para la promoción de los mejor dotados.

— Gratuidad de la enseñanza. Hasta qué punto debe aplicarse este principio a la enseñanza superior.

— Originalidad de la Universidad Vasca. Las facultades dedicadas especialmente a la cultura vasca. La interpretación vasca de la civilización y de sus valores espirituales.

— El intercambio cultural con otras Universidades y otras culturas. Intercambio de profesores y alumnos.

— El espíritu universal de la Universidad Vasca. Admisión de estudiantes de todos los países. Delegaciones y Centros de estudio en el extranjero.

— La lengua vasca en la Universidad. Cátedras de investigación y estudios superiores del idioma. La Historia, la Etimología, la Arqueología, etc., del País Vasco.

— El complemento o creación de Escuelas especiales. Técnicas, agrícolas comerciales.

— El impulso en el País de una renovación científica y cultural.

— El estudio de idiomas extranjeros.

— Proyectos, planes y estudios realizados en el País y en el exilio.

— La Academia de la lengua vasca. Su organización y dotación futuras. Oficialidad de sus acuerdos.

3. — La segunda enseñanza y su organización en el futuro.

— La segunda enseñanza y la preparación técnica, industrial y agrícola.

— Las lenguas extranjeras en la segunda enseñanza.

— Estudio de la lengua vasca en la segunda enseñanza.

— Reglamento de las actividades escolares privadas. El idioma vasco en estos Centros.

— El acceso de las clases populares a los estudios secundarios. Subvenciones y becas.

4. — La escuela primaria. Su carácter en el futuro.

— La educación bilingüe. Su organización. Métodos.

— El cine y la radio al servicio de la escuela. Métodos y planes.

— Formación del nuevo profesorado. Los cursos especiales. Las Escuelas Normales.

— El nombramiento de los maestros. Consideración del caso actual de Navarra. La propuesta municipal.

— La literatura infantil en el futuro. Su sentido pedagógico.

— El material escolar en el futuro. Libros de texto. Bibliotecas.

— La promoción escolar a los estudios secundarios. Concursos y becas.

— Planes de enseñanza adecuados al futuro de Euzkadi.

— Coordinación de la labor municipal

y provincial con la de los Poderes superiores del País.

5-6. — Fomento de la cultura : Bibliotecas. Su organización y sostenimiento.

— Fomento del arte : Museos. Restauración de monumentos. Edificios de interés nacional.

— Conservatorios de Música y Academias de arte.

— El Teatro. Propositiones para su extensión y fomento.

— El Teatro popular. La Música, las danzas vascas.

— La escuela primaria y las danzas. La escuela y la música.

— La organización del deporte en el País Vasco. Planes del futuro.

— Los deportes en la escuela, en los Colegios e Institutos y en la Universidad.

— Proyectos y propositiones sobre estos y otros temas de cultura.

D. Sección especial

(LOS VASCOS EN EL MUNDO)

— Exposición de los Delegados de los diferentes países. Situación actual y perspectivas futuras.

— La Organización de los vascos en el continente americano.

— Exposición de la labor realizada y proyectos en cada país.

— La Federación de entidades vascas en la Argentina.

— La Confederación mundial de entidades vascas.

— Planes y proyectos para una organización mundial de ayuda eficaz a la causa vasca.

— Propositiones de los Congresistas de los diferentes países representados en el Congreso.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las comunicaciones y trabajos que respondan a los problemas planteados en los Cuestionarios de las diversas Secciones, deben ser enviados a la Oficina Central del Congreso (50, rue Singer, Paris XVI) antes del día 30 de junio.

Nuestros colaboradores deben facilitar con su diligencia la labor de los ponentes de cada una de las Secciones, quienes necesitarán un tiempo prudente para hacer el resumen o la referencia de los trabajos que se reciban.

ASAMBLEA DE FILOLOGOS Y EUZKEROLOGOS

— Discusión general y conclusiones.

Observación : Esta reunión especializada no pertenece propiamente al Congreso dada la asistencia a la misma de un grupo de profesores extranjeros. Pero habiendo sido organizada con ocasión de la celebración del Congreso, se invi-

ta a todos los Congresistas a asistir a sus deliberaciones no sólo por la calidad de los temas que han de tratarse, sino también para tributar de esta manera un homenaje de agradecimiento a los investigadores extranjeros que con sus estudios honran y enaltecen la cultura vasca.

CONGRESO MUNDIAL VASCO

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR

Art. 1º.- El CONGRESO MUNDIAL VASCO, convocado por el Gobierno de Euzkadi, se celebrará en París (Palais d'Orsay) del 23 de septiembre al 1º de octubre de 1956. El Congreso tiene por finalidades las siguientes:

- 1) exposición de la labor realizada por el Gobierno Vasco desde su constitución.
- 2) confrontación de criterios y opiniones expresados por los congresistas sobre la situación presente y las líneas generales de la organización futura de Euzkadi.
- 3) adopción de recomendaciones incluyendo iniciativas y orientaciones concernientes al presente y al futuro del país, que serán transmitidas al Gobierno de Euzkadi.

Art. 2º.- El C. M. V. aun no siendo una institución orgánica prevista en las leyes ni teniendo el carácter de asamblea política, parlamentaria o meramente consultiva de carácter institucional, expresa la libre opinión de los ciudadanos vascos que congrega en su seno tanto con carácter personal como con el de la representación que ostenten.

Art. 3º.- Congresistas. Son miembros del CONGRESO MUNDIAL VASCO:

- 1) El presidente del Gobierno de Euzkadi y los consejeros del Gobierno.
- 2) el presidente y los miembros del Consejo Delegado y Junta de la Resistencia vasca.
- 3) el presidente y los miembros del Consejo Consultivo Vasco.
- 4) los ex-consejeros del Gobierno Vasco, los representantes del País en Cortes y los que lo hayan sido anteriormente.
- 5) los ex-diputados provinciales de Álava, Guipuzcoa, Navarra y Vizcaya, y los alcaldes que lo sean por elección popular.
- 6) los representantes mandatados por los partidos políticos y organizaciones sindicales que propugnan la estructuración democrática y antitotalitaria del pueblo vasco.
- 7) los delegados del Gobierno de Euzkadi en el extranjero, los de la Liga Internacional de Amigos de los Vascos y los de las colectividades y asociaciones vascas existentes en cualquier país.
- 8) los ciudadanos vascos que posean la carta de congresista a título personal.

OBSERVADORES. Podrán asistir como observadores a las sesiones del Congreso las personas que el Gobierno de Euzkadi invite con tal carácter. Los observadores no tendrán derecho de voto ni de palabra. Podrán ser invitados a hablar cuando la asamblea entienda que su información puede ser de interés sobre un tema determinado.

Art. 4º.- SECCIONES Y COMISIONES. El C.M.V. se divide en cuatro secciones que se reunirán sucesivamente y son las siguientes: Política, Económico-Social, Cultural y, de los Vascos en el Mundo.

Todos los congresistas, mediante inscripción previa en la Secretaría del Congreso, podrán ser miembros de una o de varias Secciones.

Las reuniones de cada Sección se iniciarán con la lectura o exposición de los informes de los ponentes respectivos previamente designados por el Gobierno de acuerdo con los partidos políticos, las organizaciones sindicales y las colectividades vascas. Concluido el informe de los ponentes, se iniciará un debate general, si hubiera lugar, sobre los temas de la competencia de la Sección. El debate será dirigido por los ponentes y presidido por el presidente de su Sección. Este establecerá el turno de palabra según el orden en que haya sido solicitada de la propia presidencia y velará por la buena marcha de las discusiones. Concederá la palabra a los ponentes con preferencia, cuando lo soliciten para responder a los oradores y tendrá la facultad de abrir, suspender y cerrar las sesiones que presida. Las sesiones del Congreso serán presididas por turno, por los representantes designados al efecto por las organizaciones representadas, pudiendo asimismo presidir la de apertura al Congreso, persona que ostente, o haya ostentado la investidura de Diputado.

Art. 5º.- DEBATES. El uso de la palabra es libre para todos los Congresistas en las reuniones de Secciones y Comisiones. El presidente respectivo podrá proponer la limitación de ese derecho en el tiempo cuando lo estime necesario. Los autores de comunicaciones escritas enviadas previamente a la Oficina Central del Congreso tendrán derecho a un máximo de veinte minutos para la defensa de sus propuestas.

El presidente de sesión podrá proponer la clausura de un debate sobre un punto cualquiera si estima que la cuestión ha sido suficientemente discutida para poder adoptar acuerdo sobre ella. La misma resolución se adoptará a propuesta de diez congresistas.

Art. 6º.- VOTOS. Los acuerdos sobre las recomendaciones de las Comisiones, de las Secciones y del pleno del Congreso, se adoptarán por aclamación, o por mayorías de votantes. En este caso, se harán constar separadamente los votos en pro y en contra de los congresistas individuales y los de los delegados de las organizaciones asistentes.

Art. 7º.- INICIATIVAS Y RECOMENDACIONES. Todo congresista o grupo de congresistas tiene la facultad de proponer en las sesiones de una Sección las iniciativas que encuadren en los fines del Congreso y las recomendaciones dirigidas al Gobierno de Euzkadi.

Estas iniciativas y acuerdos formarán parte del grupo de recomendaciones de cada Sección y, en su caso, del Pleno del Congreso.

Art. 8º.- MESA DEL CONGRESO. El Congreso, en su primera sesión, elegirá su Mesa. Actuarán de Secretarios los de la Oficina Central.

La Mesa estará encargada de velar por el desarrollo normal del Congreso, y de transmitir al Gobierno los documentos que por él se establezcan.

Art. 9º.- SECRETARIA DEL CONGRESO. La Oficina Central, abierto el Congreso, forma su secretaría. Los secretarios actuarán a las órdenes de la Mesa del Congreso hasta su clausura.

+++ +++ +++ +++

+++ +++ +++